



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. TREINTA Y CINCO

Sesión: MATUTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 1998

SUMARIO:

CAPITULO

- I                    INSTALACION DE LA SESION
- II                   LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III                  VOTACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE PLANTEA EXHORTAR AL GOBIERNO NACIONAL Y A PETROECUADOR PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS QUE EVITEN LOS CONSTANTES INCENDIOS PROVOCADOS POR LA NEGLIGENCIA DE LOS DIRECTORES DE LA REFINERIA ESTATAL DE ESMERALDAS
- IV                  CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECHAZA LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO
- V                    CLAUSURA DE LA SESION



210



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**

**No.** TREINTA Y  
CINCO

**Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** 28 de octubre de 1998

**INDICE:**

CAPITULOS		PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION	4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA INTERVENCIONES:	4
	H. MONCAYO GALLEGOS PACO	4, 5, 6
	H. FALQUEZ BATALLAS CARLOS	5
	H. NEBOT SAADI JAIME	6, 7
	H. MONTERO RODRIGUEZ JORGE	6, 7
III	VOTACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE PLANTEA EXHORTAR AL GOBIERNO NACIONAL Y A PE- TROECUADOR PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS QUE EVITEN LOS CONSTAN- TES INCENDIOS PROVOCADOS POR LA NEGLIGENCIA DE LOS DIRIGENTES DE LA REFINERIA ESTATAL DE ESMERALDAS. INTERVENCIONES:	
	H. GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS	9, 53, 54, 55
	H. MAUGE MOSQUERA RENE	10, 11, 12, 14
	H. CALDERON PRIETO CECILIA	12, 13, 14
	H. ROSSI ALVARADO OSWALDO	16-21
	H. CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	21, 22

ARCHIVO

2-2



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TREINTA Y CINCO**

**Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** 28 de octubre de 1998

**INDICE:**

CAPITULOS		PAGINAS
	H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO	22-28
	H. MONCAYO GALLEGOS PACO	28-34
	H. NEBOT SAADI JAIME	34-41
	H. RIVERA MOLINA RAMIRO	42-53
	H. FALQUEZ BATALLAS CARLOS	55
IV	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECHAZA LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR MI- NISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO.	
	INTERVENCIONES:	
	H. GONZALEZ DE VEGA SUSANA	61
	H. AGUAYO CUBILLO ALEX	65-70
	H. GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS	70-72
	H. NEIRA MENENDEZ XAVIER	72-76
	H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO	76-78
	H. ROSERO GONZALEZ FERNANDO	78-80
	H. NEBOT SAADI JAIME	79-80
	H. SERRANO BALLADARES ALFREDO	81
V	CLAUSURA DE LA SESION	82

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular ingeniero Juan José Pons, se instala la sesión matutina del Congreso Nacional, siendo las once horas diez minutos.-----

En la Secretaría actúan los señores: licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA	GORDILLO CORDOVA REGINA
ALARCON CLAVIJO RAMON	GREFA UQUIÑA VALERIO
ADUM LIPARI MIRELLA	HARO PAEZ GUILLERMO
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
ALVARADO BLASCO EUGENIO	HURTADO LARREA RAUL
ANDRADE ARTEAGA RAUL	KURE MONTES CARLOS
AREVALO BARZALLO KAISER	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
ARGUDO PEZANTES JHON	LEON LUNA VICTOR
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	LEON ROMERO JAIME
AZUERO RODAS ELISEO	LOOR CEDEÑO OTON
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	LOPEZ SAUD RAUL
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	LOZANO CHAVEZ WILSON
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
BUCARAM ORTIZ ELSA	LLANEZ SUAREZ HENRY
BUSTAMANTE VERA SIMON	MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
CALDERON PRIETO CECILIA	MALLEA OLVERA CONCHA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	MANCHENO NOGUERA GERMAN
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	MARUN RODRIGUEZ JORGE
CARRION PEREZ SEBASTIAN	MAUGE MOSQUERA RENE
CANTOS HERNANDEZ JUAN	MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
CORDERO ACOSTA JOSE	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CORREA AGURTO FREDDY	MINUCHE CASTRO JAVIER
DORADO BOLAÑOS EDUARDO	MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	MONCAGATA FARGAS
DELGADO TELLO FRANKLIN	MONCAYO GALLEGOS PACO

DOTTI ALMEIDA MARCELO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO	MORENO AGUI RUTH
ESTRADA VELIN JOAQUIN	MORENO ROMERO HUGO
FAJARDO LARREA MANUEL	MORENO SILVA ARACELY
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	NEBOT SAADI JAIME
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL	NEVARES BALBERAN FRANCISCO
GARCIA CEDEÑO FELIX	NEIRA MENENDEZ JAVIER
GARRIDO JARAMILLO EDGAR	NIETO VASQUEZ ANIBAL
GOMEZ ORDEÑANA RAUL	NOBOA NARVAEZ JULIO
GOMEZ REAL NAPOLEON	OCHOA MALDONADO ELIZABETH
GONZABAY PEREZ HEINERT	PACHECO GARATE EDUARDO
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS	PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
GONZALEZ MUÑOZ SUSANA	PALACIOS RIOFRIO CARLOS
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	SAUD SAUD CARLOS
PINTO RUBIANES PEDRO	SERRANO AGUILAR EDUARDO
POSSO SALGADO ANTONIO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
PROAÑO MAYA MARCO	SICOURET OLVERA VICTOR
QUEVEDO MONTERO HUGO	TATEZ FERNANDEZ JOSE
RIVERA MOLINA RAMIRO	TALAGUA PAUCAR LUIS
RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO	TORRES TORRES CARLOS
ROGGIERO ROLANDO GALO	TOUMA BACILIO MARIO
RON KLEVER ESTANISLAO	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
RIVAS PAZMIÑO RAUL	UGARTE GUZMAN BLANCA
ROSERO GONZALEZ FERNANDO	URIBE LOPEZ FANNY
ROSSI ALVARADO OSWALDO	VACA GARCIA GILBERTO
RUIZ ALBAN GABRIEL	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
SAN MARTIN TORRES FRANKLIN	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
SAA BERSTEIN LORENZO	VEGA CONEJO NINA PACARI
SALGADO ESPINOZA MA. DEL CARMEN	VELA PUGA ALEXANDRA
SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO	VILLACRESES COLMONT LUIS
SALEM MENDOZA MAURICIO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
SANCHEZ BOLIVAR NAPOLEON	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
SANCHO SANCHO RAFAEL	YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes en la sala sesenta y tres honorables legisladores, por tanto señor Presidente hay

quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Secretario, tratándose de la primera sesión de la semana, el Himno Nacional del Ecuador, Honorables legisladores. Nuestro agradecimiento al Regimiento Quito por su intervención el día de hoy. Comunicaciones y excusas señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En Secretaría General el día 23 de octubre de 1998 a las quince horas, con trámite 3502 ha ingresado el siguiente documento. Presidencia de la República, Quito 23 de Octubre de 1998. Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente conforme lo manda el Artículo 170 de la Constitución Política de la República, comunico a usted, y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que me ausentaré del país los días 25 al 27 de octubre, a fin de celebrar el ciudad de Brasilia, el Acuerdo que pondrá fin al diferendo limítrofe, existente entre esta República y la del Perú. Atentamente, Jamil Mahuad Witt. Presidente Constitucional de la República. Usted ha concedido señor Presidente, varias licencias, deben posesionarse en esta sesión, los diputados Aracelly Moreno Silva, quien actúa por el Honorable Jaime Hurtado Váscquez, y el Diputado José Antonio Tatez Fernández, que actuara por el Honorable Luis Felipe Vizcaíno. Los diputados Aracelly Moreno, y José Antonio Tatez, sírvanse pasar al frente para su juramento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Aracelly Moreno, señor José Antonio Tatez, ¿juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para los que ustedes han sido elegidos?-----

LOS HONORABLES ARACELY MORENO Y JOSE ANTONIO TATEZ. Si así lo hacen que la patria los premie, caso contrario que los demande, quedan ustedes legalmente posesionados. Sírvase leer el Orden del Día, por favor.-----

- I -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión Ordinaria Matutina del miércoles 28 de octubre de 1998. Orden del Día. 1. Votación del Proyecto de Resolución que Plantea Exhortar al Gobierno Nacional y a Petroecuador, para que tomen las medidas que eviten los constantes incendios provocados por negligencia de los dirigentes de la Refinería Estatal de Esmeraldas propuesto por los Honorables Carlos Saud, Iván López, Junior León y Mario Moreira. 2.- Análisis de la Situación de la Negociación del Acuerdo de Paz Ecuador-Perú; 3. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud, No. 2006. Auspiciado por el Honorable Abogado Jaime Nebot, y del Proyecto de Ley Especial de Producción, Importación, Comercialización y expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano, número 20-020. Auspiciado por el Honorable Alejandro Aguayo Cubillo. 4.- Segundo Debate del Proyecto de Ley del Medio Ambiente No. IV-95-033 iniciativa del Honorable diputado Eduardo Villaquirán. 5. Conocimiento del Proyecto de Resolución que rechaza las declaraciones del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, Economista Fidel Jaramillo, y exige el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que determinan la transferencia directa oportuna de las asignaciones para los Municipios, Consejos Provinciales, establecidos por las leyes urgentes, Resolución propuesta por el Honorable Jaime Nebot y varios honorables legisladores. 6. Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea que en la Proforma Presupuestaria del Gobierno Central, se incluya los recursos necesarios para la realización de los IX Juegos Deportivos Nacionales, propuesto por el Honorable Hugo Quevedo". Este el Orden del Día propuesto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día honorables legisladores. Honorable Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, en la conciencia de todos los ecuatorianos, este momento está como aspecto central, como tema central, el de la negociación territorial con el Perú. Si bien por reglamento corresponde continuar

con el tema que consta como número uno, en el Orden del Día, yo me permito proponer a la sala, que comencemos en los debates de este día, tratando el segundo punto, esto el que se refiere a la negociación territorial. Propongo esto y planteo como una moción que de ser aceptada por el Pleno, será factible que nos permita iniciar la mañana de hoy con esta discusión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tengo entendido que el punto número uno del Orden del Día, reglamentariamente tenía que ser votado. Sírvase leer la parte pertinente del Reglamento. Honorable Falquez. Perdón un momento Secretario.

EL H. FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, honorables legisladores. No tengo el honor de ser legislador esmeraldeño, pero tengo el honor de ser legislador ecuatoriano, y en su ausencia me toco precisamente tratar este caso, presentado por los diputados esmeraldeños. Con el respeto y con la consideraciones que se merece el Honorable Moncayo, es un proyecto de resolución que fue total y suficientemente en gran parte debatido en la sesión anterior. De tal manera que lo que nos resta, señor Presidente y Honorable Moncayo, que es proponente del cambio del Orden del Día, es que sencillamente se digne usted, poner en consideración, y tengo la seguridad que vamos hacer justicia con una provincia importante, como todas, pero fundamentalmente en el caso de Esmeraldas, con los problemas que lo dice el Proyecto de Resolución. Nos tocó debatir, señor Presidente, por largo tiempo, de tal manera que esto no nos va a llevar sino pocos minutos. Pero sí lo otro, que por supuesto es un tema fundamental del país, que lo vamos a debatir el tiempo que sea necesario y que por supuesto los diferentes bloques parlamentarios aquí presentes, van a dar su criterio. De tal manera que le pido muy comedidamente señor Presidente y por supuesto al Honorable Moncayo, este es un proyecto de resolución que hay que votarlo, y con ello hacemos justicia a Esmeraldas, a un sector importante, por supuesto del país, señor Presidente. Gracias.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS.- La Provincia de Esmeraldas por la que todos los ecuatorianos estamos preocupados, y tomando en cuenta que este proceso de votación no va a ocupar mucho tiempo, no tengo ningún problema en retirar mi moción, y que continúemos con el Orden del Día, como está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, y señores legisladores: Totalmente de acuerdo con el Honorable Moncayo, en darle la prioridad al tema Ecuador-Perú, creo que lo propuesto por el Honorable Falquéz es procedente, y ha sido aceptado por el Honorable Moncayo, es cuestión de minutos. Solo para recordarles a los colegas diputados, que en conocimiento del primer Orden del Día, que circuló, aquí hay Alcaldes y prefectos de muchísimas provincias, que han venido para conocer sobre la posición del Congreso, respecto de la exigencia al Ministros de Finanzas, que cumpla con el quince por ciento, FONDEPRO Y FODESEC, es decir por los fondos para los organismos seccionales. Yo creo que debemos hacer el compromiso de que terminado el tema Ecuador-Perú, o en algún momento si es que se prolanga demasiado, hacer un paréntesis para tratar ese tema en vista de que hay personas que se han movilizado, dejando sus alcaldías y prefecturas de gran parte de la República. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más observaciones sobre el orden del día, queda aprobado el mismo Honorable Montero. Sobre el orden del día, honorable Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, yo le había solicitado al inicio de esta sesión, justamente para respaldar lo que acaba de manifestar el señor diputado Nebot, por qué señor Presidente? Porque si bien es cierto en el Orden del Día consta el análisis sobre la situación que es de dominio general en este país, y que hay que debatirlo consciente y

con la responsabilidad que tiene que caracterizar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Montero, concrete su propuesta sobre el Orden del Día.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, sobre el Orden del Día, por favor señor Presidente, también soy legislador como usted. Señor Presidente, respaldo íntegramente porque debe de tratarse el asunto planteado por el diputado Nebot, en lo que corresponde a un Acuerdo de Resolución en defensa de los intereses de los Consejos Provinciales y Concejos Municipales del país. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuál es su propuesta honorable Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Respaldo la moción del señor diputado Nebot, en el sentido de que se trate en segundo punto del Orden del Día, el planteamiento que consta en el quinto punto del Orden del Día, que pase a tratárselo en primer o segundo punto del orden del día, ya que también la provincia de Esmeraldas, está definitivamente reclamando sus justos derechos. En segundo punto del Orden del Día, que se trate señor Presidente, que consta en el quinto punto planteado por usted. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese no es el plantamiento del abogado Nebot, él planteo que se lo pase a tercer punto del Orden del Día, porque está en quinto. Esta en quinto lugar del Orden del Día, en segundo lugar está la situación de la negociación de paz, y el quinto se lo, tendría que pasar a tercer punto del Orden del Día. Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Pero si la aclaración es que si el tema territorial, como presumo, nos va a tomar un amplio tiempo, hacer un paréntesis para tratar el tema de los alcaldes y prefectos, porque no es justo pedirles que se marchen y que vuelvan otro día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero lo podríamos poner como tercer punto

para que ese paréntesis sea ordenado. ¿Están de acuerdo con ese cambio?. Someta a votación el cambio a tercer punto del Orden del Día, la Resolución del Ministros de Finanzas.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lo señores diputados que estén de acuerdo con la moción de cambio del Orden del Día, propuesto por el Honorable Nebot, en el sentido de que el tratamiento de la resolución por él propuesta, que consta como punto quinto, pase a ser tratado como tercer punto del Orden del Día, de esta sesión, expresen su voto levantando el brazo. Señor Presidente facúlteme proclamar resultado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De ochenta y ocho diputados presentes en el sala, ochenta y dos votan por la moción del abogado Nebot.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobado el cambio; no habiendo más cambios en el Orden del Día, queda aprobado el Orden del Día. Primer punto del orden del día señor Secretario.-----

- II -

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día. Votación del Proyecto de Resolución que plantea exhortar al Gobierno Nacional y a Petroecuador, para que tomen las medidas que eviten los constantes incendios, provocados por negligencia de los dirigentes de la Refinería Estatal de Esmeraldas, propuesto por los Honorables Carlos Saud, Iván López, Junior León y Mario Moreira.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como ya ha sido debatido este tema, sométalo a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los Honorables diputados que estén de acuerdo con el Proyecto de Resolución debatido en la sesión anterior, y que consta en este punto del Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando el

brazo. Diputados les ruego mantener el brazo en alto, por favor, para que Secretaría pueda contar. Señor Presidente, faculteme proclamar resultados. De noventa honorables diputados presentes en la sala, ochenta y tres se pronuncian por la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la moción. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Punto de orden diputado González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, permítame pedir la reconsideración de la votación, por considerar de que los señores legisladores no han actuado con seriedad en esta mañana. Terminamos la sesión el día jueves, con la presencia de no más de cincuenta legisladores, porque los otros no estuvieron en el Congreso Nacional. Como nunca están los días jueves, porque aquí de pronto se está trabajando dos días a la semana, y con que responsabilidad entonces, esos legisladores el día de hoy, asombrosamente acaban de aprobar un proyecto de resolución que ni lo conocen, que ni lo han leído, porque durante tres horas se debatió y se hicieron muchas observaciones, y ni si quieren han pedido que se de lectura al texto final del proyecto. Y por lo tanto hoy han votado algo que ni siquiera conocen, porque hasta los autores del proyecto salieron de este Congreso la mayor parte de ellos, y dejaron sin el número de legisladores, para aprobar el día jueves. En esas consideraciones señor Presidente y señores legisladores, pido la reconsideración de la votación, para que el señor Secretario de lectura al proyecto que la gran mayoría ha aprobado el día de hoy, sin siquiera conocerlo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación el pedido de reconsideración señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración propuesta por el Honorable González, sírvanse expresar su voto, levantando el brazo. Señor Presidente cuatro honorables diputados votan por la moción de reconsideración de noventa presentes en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto del Orden del Día. Análisis de la situación de la negociación del Acuerdo de Paz, Ecuador-Perú.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el segundo punto del Orden del Día. Honorable René Maugue.-----

EL H. MAUGUE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es importante sobre este tema hacer algunas reflexiones y algunas solicitudes. El final de este Acuerdo de Límites, de este adéndum del Protocolo de Río de Janeiro, es ya un hecho irreversible para los ecuatorianos lamentablemente, pero también es necesario que precisemos, dadas las publicaciones que se han hecho, en primer lugar, que lamentablemente los países garantes actuaron como garantes y no como había planteado el Congreso Nacional, de mediadores, para que propongan un acuerdo equitativo. Entonces, por lo menos que quede constancia en esta legislatura, que el Acuerdo que se ha firmado no es un acuerdo equitativo, para el Ecuador. En segundo lugar, señor Presidente, el Congreso tendrá que avocarse a conocimiento de los otros Acuerdos: de libre navegación, de comercio, etcétera, tratados, que todavía no los conocemos. De tal manera, que yo solicito encarecidamente que se distribuyan esos Instrumentos Internacionales a los legisladores para un cabal conocimiento y no los aprobemos atropelladamente. En tercer lugar, señor Presidente, considero que es necesario que el Presidente de la República y el Canciller, vuelvan al Congreso para que nos den algunas explicaciones y algunas satisfacciones sobre algunas afirmaciones que se han hecho a lo largo de estos días, y que es necesario para la historia ecuatoriana, quede absolutamente claro lo que ha sucedido. Finalmente, señor Presidente, quiero, he propuesto con la fecha del día de ayer un Proyecto de Acuerdo en los siguientes términos. Me permite, señor Presidente, darle lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- EL Congreso Nacional. Considerando: Que la Nación exige un baño de verdad sobre los procesos y hechos históricos en torno al conflicto territorial ecuatotiano-peruano, cuyas dolorosas consecuencias hemos debido aceptar en estos días en aras de la paz y con la esperanza de que ella haga posible el resurgimiento de un verdadero plan nacional, basado en claras estrategias para enfrentar el futuro. Que a estos fines es necesario conocer en detalle las actuaciones y pronunciamientos de los diferentes sectores del país, con ocasión de la suscripción y aprobación del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, por haber transcurrido más de cinco décadas de dichos acontecimientos; Que el Congreso Nacional en sesiones de las Cámaras del Senado y de Diputados, así como del Congreso en Pleno, mediante sesiones calificadas de reservadas, conoció y se pronunció sobre dicho Instrumento Internacional; Que varias otras instituciones públicas mantienen documentos relacionados con dicho asunto con el carácter de secreto o reservado en contra de la expresa disposición del Artículo 81 de la Constitución Política, que garantiza el derecho a la información sobre los acontecimientos de interés general que reposan en los archivos públicos. En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, Resuelve: Primero.- Levantar la reserva de todas las actas de la Legislatura del año 1942, particularmente de las siguientes: a) Del Congreso Pleno de la sesión del 19 de febrero de la Comisión General del 20 de febrero; b) De la Cámara del Senado, de las sesiones 21,22,23 y; 25, y c) De la Cámara de Diputados, de las sesiones del 24, 25 y 26 de febrero. Segundo.- Recomendar a los organismos públicos, en cuyos archivos reposen documentos e información sobre la referida materia, que levanten su calificación de reservados o secretos, Señor Presidente y señores legisladores, esta propuesta tiene el único objetivo de que el país como tal conozca en sus documentos de los actores de esos hechos la verdad, que quienes incluso hemos tenido la circunstancia por haber sido legisladores de conocer estos documentos, no podemos seguirlo citando siendo reservados, porque estamos

incurriendo en una infidencia de esos documentos. De tal manera, señor Presidente que una vez que se ha cerrado este capítulo doloroso de la historia ecuatoriana es necesario que se la conozca íntegramente para que no existan falsificaciones; es necesario que el Ecuador entre en el nuevo siglo con la verdad histórica, que las nuevas generaciones conozcan cuál fue el estado de la República que fue lo que nos ha determinado y qué razones o hechos han determinado esta sinuosa y tortuosa página de la historia ecuatoriana. Por esa razón, señor Presidente y señores legisladores me he permitido solicitar a este Congreso Nacional, que definitivamente levante esa reserva o ese secret. De más está decir, señor Presidente que incluso han pasado cincuenta y seis años de toda esta documentación, grandes potencias después de treinta años, liberan del secreto a los documentos que son cifrados como tales. Que yo sepa, no hay un solo documento secreto ni de la primera, ni de la segunda guerra mundial, ni de la guerra de Korea, ni la guerra de Vietnam, como también de otros hechos históricos que se han aparecido, no es posible entonces que el Ecuador mantenga para sus ciudadanos una reserva sobre tan importantes documentos; esas son las razones que me han movido, señor Presidente, para hacer esta presentación, que espero sea aceptada por el conjunto de la Legislatura. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Someteremos a la Comisión de Asuntos Internacionales su proyecto de Resolución, Honorable Maugé para ser debatida, si es posible el día de mañana o la primera sesión de la próxima semana. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON PRIETO.- Señor Presidente y señores diputados: Yo quiero decir aquí en el Congreso Nacional, que la paz que ha conseguido el Ecuador es una paz con dolor, es una paz con sacrificio y nos duele, la nueva desmembración que ha sido objeto la Patria, por parte de países que no fueron realmente garantes ni árbitros, sino que fueron verdugos de una sentencia que ya estaba dictada. Yo quiero decir, que en el Ecuador no hay motivo de fiesta, que el día 26 de octubre debe ser un día de duelo nacional, yo quiero decir que muchos

de nosotros diputados y pueblo nos sentimos engañados, una serie de mentiras han venido diciéndole al Ecuador, o verdades a medias y eso lo rechazamos, por ejemplo se dice Tiwintza es nuestro. Cuando ya es hora de que todos los ecuatorianos sepan que Tiwintza no es nuestro. Se nos dijo que han navegado trescientos ecuatorianos por el Amazonas soberano y ecuatoriano. Y saben que la mayoría de los ecuatorianos no ha tomado conciencia, que ese paseo es por el Amazonas del Brasil. Hay una bandera clavada en la foto del Presidente, el Canciller cantando el Himno Nacional, pero en Brasil pues, y por supuesto que podemos cantar el Himno Nacional en Brasil, en Alemania, en Japón, donde quiera que nos reunamos un grupo de ecuatorianos podemos cantar el Himno Nacional. Se también que estamos en un callejón sin salida y que no hay vuelta atrás, pero digamos la verdad, que la gente sepa que nos ha dolido ver al Presidente de la República entregando como trofeo de guerra la cantimplora de su abuelo en el 41 y una moneda del Ecuador en el 41. Señores, fuimos invadidos, fuimos agredidos, nos despojaron de nuestro territorio; a mis abuelos les despojaron de sus tierras, de sus casas, se las quemaron. Mi abuela cuando regresó al Pasaje, no encontró su casa y nunca más pudo allí vivir. Y cómo le íbamos a dar al ganador un trofeo de la guerra, eso no lo podemos aceptar, nos duele profundamente y le debe doler al pueblo ecuatoriano. El Presidente Mahuad no debió haberse dejado llevar por sus sentimientos, tenía que haberse dejado llevar por su representación de Presidente y ser más parco al menos, no hacer fiesta es lo que quiero decir. Esto era necesario que se diga en el Congreso Nacional, que se vuelva a decir que la paz que nos han impuesto es la aceptación de nuestra derrota, que es una claudicación, que , realmente los garantes tenían todo resuelto. Aquí al Congreso se nos mintió. No se aceptó lo que nosotros resolvimos aquella noche, nosotros resolvimos otra cosa y los garantes ni siquiera se dieron por enterados. Aquí se dijo lindas palabras, recuerdo las del doctor Moeller, teniendo confianza en los garantes, pero no fue verdad, nuevamente Ecuador sufrió una traición por parte de los garantes también, no solamente del Perú. Y aquí oportunamente nuestro Jefe de Bloque va a hacer los



planteamientos sobre la necesidad que vengan al Congreso Presidente de la República y el Canciller, a dar una explicación real y pública, sin mentiras, porque ya ahora hemos comprendido la verdad. Y también abriremos el debate sobre lo que Tiwintza representa para nosotros, Tiwintza no era un kilómetro cuadrado, Tiwintza era mil cien kilómetros cuadrados que nos han despojado, Tiwintza es la gallardía de nuestros soldados y su valor, Tiwintza es la posesión que siempre había tenido el Ecuador del Alto Cenepa, no es solamente un kilómetro cuadrado y sobre eso yo los invito a todos a qué pasa con ese Tiwintza, es o no es una burla para nosotros, es o no un símbolo de nuestro valor, de nuestra gallardía del derecho que nos asiste aunque hayamos tenido que firmar la capitulación. Insisto, para terminar, quería manifestar esa sensación de dolor, esta sensación de haber sido engañados, esta sensación de derrota, de una paz que nos duele, que ojalá lo único que valdría es que ese dinero que dicen que ya no vamos a usar para mantener una posición disuasiva frente a la actitud guerrera que siempre ha tenido Perú, ojalá que todo ese dinero sirva para elevar la capacidad adquisitiva de nuestro pueblo, dedicándonos a la educación y a la salud. Muchas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Señor Presidente, creo que es mi obligación hacer conocer cuál es el pensamiento de los ciudadanos de una provincia afectada permanentemente por los conflictos con el Perú; hacer conocer cuál es el sentimiento de aquellos ciudadanos luego de haber tenido conocimiento de los términos en los cuales se ha suscrito este parecer, este pronunciamiento de los señores garantes. Señor Presidente, en nuestra provincia nadie a celebrado la paz, es posible que en el país muchos sectores interesados hayan celebrado la paz, nosotros todavía le damos un compás de espera, creemos que para nosotros es una expectativa todavía la paz, no es un derecho constituido. Se nos ha ofrecido, que luego de la paz el país progresará, especialmente aquellas provincias fronterizas que han estado

postergadas en su desarrollo precisamente por la existencia de un obstáculo, este obstáculo, el problema limítrofe con el Perú, por este obstáculo jamás se hizo realidad lo que tanto se habló, frase expresada por todos los gobiernos; "fronteras vivas para defender nuestro país, la mejor defensa que se puede hacer es con las fronteras vivas. Y hoy estamos viendo cuál es la realidad de nuestra historia limítrofe, precisamente hemos perdido los territorios que hemos perdido, nos hemos quedado con la quinta parte del territorio que inicialmente tuvo este país, y ojalá nos quedemos con esa quinta parte. Pero por qué hemos perdido? analistas, historiadores lo han manifestado, hemos perdido porque todos aquellos territorios que nosotros hemos reclamado como nuestros lo hemos sentido simplemente como una expectativa así se ha expresado inclusive el doctor Enrique Ayala Mora, lo ha dicho que aquellos terrenos, aquellos territorios sobre los cuales nosotros defendimos una posesión en mil novecientos noventa y cinco era tan solo una expectativa, la expectativa, la mera expectativa no genera derecho. Más claro era que le diga al pueblo ecuatoriano que no teníamos derecho sobre aquellos territorios. Yo creo que al país hay que decirle en los términos justos, lo que se le tiene que decir. Hablar de una expectativa confunde, debemos decir no teníamos derechos porque ahora está confirmado que no tuvimos derecho a esos destacamentos que defendimos, como Tiwintza, Base Sur, Coangos, hoy no son nuestros. Hay quienes ratifican que nunca fueron nuestros y al otorgarnos ahora el Perú de manera privada, simplemente nosotros estamos aceptando que fuimos los agresores en mil novecientos noventa y cinco, así es. No quiero ahondar sobre ese tema señor Presidente, pero si quiero dejar muy en claro, y ratificar mi posición cuando voté a favor de que el gobierno acoja el procedimiento insinuado por los garantes, para llegar a lo que hemos llegado ahora, de que nosotros esperamos en Morona Santiago y Zamora Chinchipe que esta paz llegue con obras, con desarrollo, caso contrario nos veremos nosotros en una situación frustrante, de haber conseguido la paz y haber con ello institucionalizado el olvido de nuestras provincias. He escuchado con atención

los pronunciamientos de muchos personeros del gobierno solo hablan de una frontera sur conformada por provincias de El Oro, Loja y Zamora tan pronto se olvidaron de Morona Santiago, es parte de esa frontera y fue el escenario de los conflictos y Tiwintza la consideramos nosotros dentro del territorio de Morona Santiago y consecuentemente dentro del territorio ecuatoriano. Espero yo, que el señor Presidente de la República, los señores ministros, tengan presente que Morona Santiago está dentro de esa frontera, que no se olviden ahora cuando se tiene que desarrollar la misma, que tenemos tanto derecho como Loja, El Oro y Zamora a que los proyectos todas estas inversiones, parte de esa inversión que ya se suscribió, que ya se entregó por parte del Banco Interamericano de Desarrollo se haga una realidad, ese es el pronunciamiento de todos los ciudadanos de Morona Santiago, cuando llegue ese desarrollo estaremos listos para celebrar la paz, ahora la aceptamos, no la celebramos, queremos ser los beneficiarios de esa paz y cuando los seamos, estaremos dispuestos a celebrar la paz, queremos ver los resultados, queremos ver que todos aquellos ofrecimientos se hagan realidad lo más pronto posible, muchos años postergadas estas provincias impedidas en su desarrollo por un conflicto permanente con el Perú se ha liberado este obstáculo, señor Presidente, señores legisladores, el día en que se votó aprobando el procedimiento muchísimos legisladores apoyaban la tesis, hablaban de la Región Amazónica, muy bien, ahora quiero que se ratifiquen esos pronunciamientos, que apoyen y exijan al gobierno cumplan con todas aquellas ofertas, nosotros vamos a mantenernos expectantes y vigilantes de que eso se cumpla, y denunciaremos cuando esto no suceda. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Oswaldo Rossi.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Gracias, señor Presidente. Mi breve intervención va a tener un nombre Presidente: Si a la paz no al jolgorio, no a la celebración, no a la mentira. Como bien se ha dicho ya aquí en las primeras intervenciones,

cuando el Congreso Nacional en una acción patriótica, asumió una responsabilidad, que incluso en estricto derecho constitucional, no tenía por qué tomarla, pero como alguien dijo alguna vez en la vida, "cuando tengan un problema entre el Derecho y la justicia, esta por la justicia y el país y el Ecuador necesitaban un pronunciamiento del Congreso Nacional, para que este contribuya efectivamente, y no solo con recursos o discursos retóricos, líricos y ampulosos como los que abundaron en aquel día, emita una resolución que contribuyera efectivamente a que el proceso, mal llamado de paz verdaderamente continuara; y es así como efectivamente tomamos una resolución condicionada y tengo que recordar las expresiones de mi exposición de aquel día en que dije, para el que sabe leer es condicionada. Primero declaramos que aceptáramos el procedimiento, porque los garantes se constituían en árbitros; y que lo aprobáramos, en el entendido de que la acción de ellos sería la de un estudio equitativo y justo conforme a Derecho, al Derecho Internacional, previo al conocimiento una vez más, total e integrado de todos los documentos e instrumentos y argumentos que tenían que ver con el tema, especialmente con el denominado: "El demarcatorio de la frontera". Y tal es así, que no se hizo aquello, que incluso un distinguido miembro de esas comisiones que trabajaron en el procedimiento para el logro de esta paz, el doctor Galo García Feraud tuvo la oportunidad de decirle al país, él sí con actitud de verdad, como no lo han hecho muchos otros, con su permiso, señor Presidente, ruego que me permita leer solamente dos referencias importantes que hace Galo García, cuando él dice en la prensa, que destaca los errores del parecer jurídico-técnico, que luego se ha convertido en la sacrosanta verdad de los garantes, por supuesto del Perú y también de algunos confabulados en la famosa ideología del cierre de fronteras. Dice García: "No es cierto lo que sostiene el Presidente peruano Alberto Fujimori, de que el Protocolo de Río de Janeiro les da la razón. Pues la Cordillera de El Cóndor no está mencionada en ninguna parte del Protocolo, ni el fallo de Díaz de Aguiar tampoco les da la razón, ya que el enexo dieciocho dice, que la línea

va en otra forma. García sostuvo que desgraciadamente el parecer jurídico técnico de mayo pasado que rechazó el Ecuador, fue una visión miope y liberalista que pretendió agarrarse de vocablo "entre" para desnaturalizar el verdadero sentido de lo que realmente dice y quiere el Protocolo de Río. Esto probablemente los garantes lo sabían como un simple enunciado, porque en ningún momento se interesaron ellos realmente en hacer un estudio profundo y adecuado de esta realidad; y simplemente fueron empleados contratados, ni siquiera representantes genuinos o legítimos de esas naciones los que en definitiva concluyeron con esa resolución, que se convierte en la piedra angular de la Resolución de un despojo más a la heredad territorial ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, que hace un par de meses, cuando el señor periodista Gonzalo Rosero tuvo la gentileza de invitarme a un diálogo, a un debate en su radio, con un señor periodista que no es necesario que dé su nombre, porque está en los ideólogos que he mencionado, me permití decirles a los garantes, que eran cómplices del Perú en su permanente agresión y atentado a las aspiraciones ecuatorianas. Por eso es que resulta verdaderamente increíble que el señor Canciller de la República, que aquí llegó a sostener que jamás habría sostenido la expresión de que firmaría cualquier cosa, incluso que se le dijera "traidor a la patria", con tal de cerrar la frontera; dijo que él no había dicho eso. Y, sin embargo, ahora, luego de haber prometido que haría todo lo humanamente posible para que el Ecuador no volviera a perder, porque eso fue lo que nos dijo, ahora sale él a defender y a decir que este es un acuerdo digno, pues, porque simplemente la paz es el resultado. Hay distintas clases de paz, hay la paz de las tumbas, hay la paz de los cadáveres, y yo creo que, desgraciadamente en esta paz, tenemos que parafrasear lo que se dijo en la Revolución Francesa acerca de los excesos de la Revolución: "Paz, ansiada paz, cuántos crímenes se cometen en tu nombre". Porque ahora no solamente tenemos que aplaudir la paz, tenemos también que aplaudir el procedimiento, tenemos que aceptar que tenemos Tiwintza, porque los señores garantes queriendo maquillar su Resolución, nos echaron una dádiva

de un lote de terreno de unos cuantos metros en suelo y territorio peruano, con soberanía peruana, como lo acaba de reconocer el señor Presidente Mahuad, en una entrevista que ha tenido hoy en la mañana con el periodista Diego Oquendo. Decía yo, que el Canciller dice, que no hemos perdido ni un centímetro de territorio, cómo es eso, entonces? Qué hacíamos en el 95, nosotros en Tiwintza, en Base Sur, y en aquellos puestos legendarios donde la verdadera valentía y heroicidad de nuestros hombres, de nuestro pueblo, porque el soldado es un ecuatoriano, es un hombre del pueblo vestido de uniforme, qué hacíamos allí? Entonces éramos los invasores del 95, y que ahora cuando se firme esa malhadada recepción, esa escritura pública, que posiblemente el señor Presidente Mahuad, que ha dicho hoy que va a defender, cuando firme esa escritura pública reconociendo que eso es territorio peruano, entonces resultaremos nosotros los invasores, y nuestros generales y nuestros soldados que cruzaron las frontera del Perú en el año 95, son los responsables de la muerte de nuestros compatriotas que fallecieron heroicamente defendiendo lo que creían y lo creíamos y lo que cree el pueblo ecuatoriano que era ecuatoriano. Entonces, qué celebramos, entonces qué decimos, que tenemos que aplaudir, dónde está la razón del jorgorio, los cuentos de los financiamientos que vienen, ya veremos si eso también es cierto, y ya veremos si a partir de mañana tendremos aquí el gran proyecto de Reforma Tributaria y Económica para convertir al Ecuador en la panacea de los mejores días de su vida, si como que el conflicto del Perú es el culpable de que estemos como estamos. Yo creo, señor Presidente, que la paz es bienvenida, pero sobre las bases de la verdad y hay que decirle la verdad al Ecuador, y para eso estamos aquí nosotros hoy, el Congreso Nacional está para decirle la verdad al pueblo ecuatoriano, porque la verdad sirve más que cualquier engaño, que cualquier mentira. Yo sí propongo, que como país, que como gobernantes, tengamos la trágica grandeza de reconocer que hemos claudicado, que nos hemos rendido, que la paz es consecuencia de eso, a ver si algún día las próximas generaciones están dispuestas a reclamar

lo que ahora no hemos sabido defender. Eso es lo que se debe decir con absoluta claridad. Miren ustedes las encuestas que son en gran parte dirigidas también, porque el país está presenciando una extraordinaria y formidable campaña publicitaria en favor del cierre de frontera indigno; ni Goelbels, en la Alemania que conocemos, habría hecho tan formidable campaña en favor de esa posición con la que se está engañando a una buena parte de los ecuatorianos. Decía, a estas alturas en que todavía no se sabe toda la verdad, ahí están las encuestas del pueblo reaccionando contra esta dádiva, contra esta menesterosa acción con que pretenden contentarnos los señores garantes, con la lamentable complicidad de algunos altos funcionarios de Estado y de algunos sectores de opinión que han decidido por sí y ante sí hablar por todo el pueblo ecuatoriano. Por eso yo decía en mi intervención de la semana pasada: tutores y curadores de última hora que se oponen a la consulta popular, porque ni el pueblo, nosotros íbamos a decir al pueblo que votara que "sí", que sí por la paz, pero se le iba a decir la verdad y la verdad tiene que decirse, y estoy seguro que muchos otros compañeros y colegas lo harán mucho mejor que yo. Aquí se va a plantear, porque ya es pública la propuesta de Jaime Nebot de que el Congreso Nacional, representando altivamente al pueblo ecuatoriano, rechaza esa dádiva de ese lote de terreno, aquí se va a proponer eso y se va a debatir y se va a discutir, esto no va a ser una simple resolución retórica, porque el Congreso tiene la autoridad moral, representando al pueblo ecuatoriano de decir aunque sea por cívica, por ética y por moral, la última palabra en este tema, en este conflicto. Ya han firmado, ya han consumado el hecho pero eso no quiere decir que nosotros tenemos que venir acá a decir "sí" a todo. Estamos diciendo nuestra verdad y estoy absolutamente seguro que mis compañeros y yo vamos a representar con nuestras palabras a un importante sector de la nación, que no está conforme con la terminación, con la forma como quiere finalmente decirse que se nos ha reconocido el derecho de ser propietarios de Tiwintza, cuando todos sabemos la diferencia que hay entre un territorio y un lote de terreno, que no

es del caso que entre en estas consideraciones. Finalmente, señor Presidente, para reiterar la posición de un Diputado y de un ecuatoriano que estoy absolutamente seguro ratifica y reivindica expresiones dicha ya: Con este cierre de fronteras el Ecuador dejó de ser país amazónico, y como consecuencia de ello, esta es una paz que aunque necesaria, que aunque absolutamente necesaria, no es una paz digna. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Enrique Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Todos hablamos de la paz, pero muchos criticamos la paz cuando la conseguimos. Hay unos que creen que han sido engañados, y no creo que he sido engañados, porque entendí bien el mensaje, cuando vino el Presidente de la República a informarnos: que no teníamos casi ningún derecho sobre lo que estábamos peleando. Eso nos dijo claramente aquí y después lo repitió en televisión. Por lo tanto, yo no voté engañado, yo voté con verdad, que había una necesidad aparte de lo jurídico, aparte del derecho que teníamos que apoyar la paz. Yo tampoco he creído que la paz se ha hecho en dos meses, en tres meses, yo creo que esto ha sido bien llevado publicitariamente, que Fujimori se negó a firmar con Alarcón y que se buscó firmar la paz con un Gobierno Constitucional, eso es lo lógico. Y que el propio Fujimori dijo que él iba a reconocer al Ecuador un símbolo que es Tiwintza, antes de que vaya el Presidente a Chile y varios diputados que fueron creyendo que iban a conseguir algo, y no iban a conseguir nada. Esa es la verdad que el pueblo ecuatoriano tiene que saberlo; entonces, eso ya estaba acordado de que el Ecuador iba a tener Tiwintza como un símbolo, no como territorio. Por eso, la posición del Partido Social Cristiano y que la compartimos con Jaime Nebot, de que no se debe recibir como dádiva Tiwintza, eso va a crear problemas, no tenemos libertad para entrar a Tiwintza, hay que pedir permiso para izar la bandera, para cantar el Himno Nacional. Yo creo que eso no hay que rechazarlo con soberbia, sino llegar a un acuerdo con el



propio Presidente, y no recibirla, no firmar una escritura en el Perú, ni nuestro Embajador, nuestro Canciller, ni tampoco el Presidente de la República. El pueblo peruano está protestando, pero que al Perú le cae bien y el Ecuador le da muy bien. Lo que debemos hacer, es el santuario, que nos dice el Presidente de la República, es exhumar los cadáveres y traerlo acá al Ecuador y hacer un cantón nuevo que se llame Tiwintza Nuevo Ecuador, pero no pidamos permiso para entrar a un lugar donde están nuestros héroes. Apoyo totalmente la paz y creo que los acuerdos que van a generar aquí no van a tener ningún problema en su mayoría de aprobarse con ciertas observaciones, seguramente, porque tampoco vamos a recibir todo lo que nos digan. El problema del país después de la paz, es un asunto económico. Yo creo que hay que tratar el problema económico y financiero, y que las Fuerzas Armadas que tienen un presupuesto, porque tenían para comprar armas deben de ubicarlo en el desarrollo del país, en colonizar la frontera, en darle terreno a la gente que ha luchado en esas fronteras, preparar caminos, carreteras, hospitales que es lo que quiere la gente, y la agricultura, especialmente. Yo Me ratifico en mi votación que voté conociendo cuál es el resultado, lo he dicho públicamente en la prensa por varias ocasiones, consecuentemente no creo que nos hayan engañado, si aquí hay personas que se creen engañadas yo no estoy con esa posición. Apoyo la paz y estaré con la paz. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados: El día 26 de octubre será un día de luto para todos los ecuatorianos, porque sin pelear, entregamos los territorios ecuatorianos; sin luchar claudicamos, y realmente es deshonroso lo que ha hecho el doctor Jamil Mahuad, firmando este Tratado que destruye la historia del Ecuador, que nos quita la heredad territorial, y que definitivamente, pues, ha perjudicado la imagen de los ecuatorianos, porque nos ha puesto en el plano de invasores, son los ecuatorianos,

según esta firma, que el año 80 invadimos territorio peruano, son los ecuatorianos según esta firma que el año 95 invadimos los territorios peruanos. Realmente algo inconcebible que como ya lo dije en la votación que tuvimos en el Congreso Nacional será el juicio de la historia y será implacable con todos los que votaron en el Congreso Nacional, así como también los que firmaron este Tratado realmente deshonoroso para el Ecuador. Quiero recordar, señor Presidente y señores diputados, que cuando el Congreso tomó la resolución, la mayoría de los diputados de los diferentes partidos políticos expresaron su convicción de un sentimiento de la paz, sin importar cómo se dé esa paz; todos los congresistas conocíamos cuál era la realidad de los estudios técnico-jurídicos, todos los diputados en la exposición que expresó el Ministro de Relaciones Exteriores, igual que el Presidente de la República, conocíamos que era en un noventa y nueve coma noventa y nueve por ciento un hecho que la decisión de los garantes iba a ser en el sentido en qué dio. Y, por eso, pues, me sorprende mucho escuchar ahora discursos patrioterros, ahora sí discursos patrioterros sobre el hecho de que sienten lástima sobre lo que ha ocurrido, muchos vinieron con globos acá al Congreso Nacional a celebrar la paz, y muchos realmente estuvieron firmes en su posición y no quisieron ni siquiera dar una tregua a esperar al día siguiente para escuchando los razonamientos del Partido Roldosista Ecuatoriano, que expresaban que definitivamente la demarcación de nuestros límites iban a terminar en la Cordillera del Cóndor, no les importó el saber que eso iba a ocurrir, y tomaron una decisión. Yo creo que fiel testigo son las actas del Congreso Nacional, estas actas donde se encuentran los discursos de todos los diputados que ese día votaron en forma deshonorosa, para que los garantes tomen esta decisión y lo hicieron para que sea vinculante, para que sea una decisión que no tenga posibilidad realmente de tratarse nuevamente en el Congreso Nacional. Les expliqué hasta la saciedad lo que significaba un laudo arbitral, que era netamente una decisión del Poder Ejecutivo, del Presidente de la República con sus diplomáticos y que debieron ellos directamente enfrentar

el juicio de la historia en esta decisión y muy bien lo expresó el señor Jamil Mahuad que él no quería ser el responsable de que se lo declare el día de mañana traidor a la patria por haber cercenado los territorios del Ecuador. Ni siquiera esas explicaciones valieron porque en las sesiones, inclusive de jefes de Bloque, en forma muy clara todos los diputados conocían cuáles eran las intenciones para la firma de este documento y muchos expresaron inclusive que el Ministro de Relaciones Exteriores no quería ser un Tobar Donoso, ni el Presidente de la República quería ser un Arroyo del Río, y que por eso quería endosar la responsabilidad al Congreso Nacional. En forma irresponsable el Congreso Nacional se equivocó con una decisión anti histórica que perjudicó los límites del Ecuador. Ahora nos dicen: ya las cosas están dadas, entonces sigamos aprobando y sigamos aprobando, pero seguimos dando discursos patriotes, discursos falsos, sobre lo que nosotros hemos mantenido en este Congreso Nacional; nosotros sí podemos decir que realmente asumimos una posición patriótica del Congreso Nacional, por eso todos los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano hemos traído en nuestro pecho la bandera del Ecuador con un luto que lo llevaremos los ecuatorianos por toda nuestra existencia. No ha valido de nada el sacrificio de tantos ecuatorianos, no ha valido de nada la enseñanza que nos dieron de la materia de Historia Territorial, de Derecho Territorial, realmente tenemos que reescribir la Historia del Ecuador y tenemos que llenarnos de vergüenza porque tenemos que retroceder a hitos que nunca en la historia el Ecuador hubiera pensado, porque el mismo país peruano siempre habló del hito 95 y del hito 21 y de trazar la línea geodésica que hubiera significado con esa postura de los peruanos hace mucho tiempo hubiera significado que la Cueva de los Tallos, que Tiwintza, que Base Sur, que Base Norte estén en el Ecuador. Tremenda ofensa y tremenda vergüenza tener una propiedad privada en territorio peruano, en el cual tengamos que pedir permiso para poder ingresar a Tiwintza, donde están enterrados muchos patriotas ecuatorianos que entregaron su vida pensando que ese terruño de Tiwintza iba a ser peleado permanentemente por el Ecuador,

pensando que nunca en la historia se le hubiere ocurrido a un Presidente ecuatoriano ni a un grupo de diplomáticos entregar tan fácilmente la dignidad del Ecuador, y pensando que esa postura orgullosa de que Ecuador es un país amazónico, se iba a mantener. Yo les pregunto a las honorables Fuerzas Armadas, qué le van a preguntar a los conscriptos y a los soldados por las noches, cuando se les preguntaba permanentemente antes de ir a dormir? El Amazonas y el CENEPA de quién es? Y ellos gritaban ardorosamente, el Amazonas es por derecho, por tradición y por las armas de nuestras Fuerzas Armadas, siempre territorio ecuatoriano. Tenemos que cambiar toda nuestra vida, toda nuestra trayectoria histórica y tenemos ahora que decir que nosotros hemos sido los invasores. Yo quisiera, señor Presidente, que me permita, porque seguramente será la última vez que podamos hablar sobre estos temas después de tener esta vergüenza, como se dio el 26 de octubre. Qué dice...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ...el señor González? "Me quitaron el orgullo de Tiwintza", "el orgullo de Tiwintza que tenía de Tiwintza, prácticamente me lo quitaron, manifestó el sargento Patricio González, quien perdió parte de su pierna derecha durante la guerra no declarada con el Perú en 1995. Todos queríamos la paz, más aún los que vivimos en carne propia el conflicto. Pero es doloroso ver que se nos quita casi todo dijo Sazagua, despojados por un documento, el cabo primero primero Marco Sazagua, quien perdió el ojo derecho en el conflicto de 1995, dijo que la firma de paz le dejó un sabor agridulce, y de tristeza, porque los terrenos que se recuperaron son ahora despojados a través de un documento, no obstante deseo que con el acuerdo se evite más pérdidas humanas. Chevert ni en el conflicto estuve tan triste como ahora. No sé que celebra la gente, se preguntó el cabo primero Jorge Cherras, ex-combatiente del CENEPA al expresar que todo lo defendido prácticamente se nos ha arrebatado, ni durante el conflicto me sentí tan triste como estoy ahora, porque no era justo que nos quiten

un terreno que con sangre lo defendimos, manifestó Cheves, quien usa una prótesis debido a que perdió parte de la pierna izquierda en la guerra. Padres de Cheves expresaron su pesar por la firma de paz. El Triunfo, Guayas. María Medina Sánchez y Francisco Fidel Yuqui padre del soldado Carlos Jovanny Yuqui fallecido en Tiwintza, expresaron su pesar por el acuerdo de paz firmado entre Ecuador y Perú, por considerar que la muerte de su hijo en el pasado, el conflicto fue en vano. María dijo con los ojos llenos de lágrimas, que se ha herido a la Patria, de nada valió que mi hijo se sacrifique, si viviera también lloraría junto con nosotros, porque no hemos sabido defender con valentía lo que teníamos por historia y por derecho. Chalá. Inaceptable perder la soberanía de Tiwintza. Santo Domingo de los Colorados. Me duele porque siento que ha sido en vano luchar por ese ese pedazo de tierra, por el que murieron tantos combatientes. Manifestó el soldado Julio César Chalá, quien fuera capturado durante los enfrentamientos del Cenepa, el 14 de febrero de 1995, y permaneció diecisiete días como prisionero de guerra. Chalá indicó que para él constituyó una sorpresa saber que ese territorio, refiriéndose a Tiwintza, ya no es parte soberana del Ecuador, lo que consideraba inaceptable. Estos son los verdaderos hombres que pueden hablar a nombre del Ecuador. Este es el verdadero pueblo que estuvo luchando en el Cenepa, esta es la verdadera gente que siempre estuvo peleando por la heredad territorial, estos son los únicos que tienen derecho a ser encuestados, porque ellos son los que siempre estuvieron luchando por la patria ecuatoriana. Ahí nos sacan falsas encuestas. Yo estuve presente en Portoviejo, en Montecristi el día de ayer, estuve en Colimes, he estado presente en la mayoría de los cantones de la provincia del Guayas y hay una profunda indignación por esta decisión que nos quita la soberanía en el Amazonas y que nos quita la heredad territorial y que nos hace retroceder cobardemente, como si es que realmente el Ecuador haya sido un país de invasores, como que realmente el Ecuador nunca ha tenido de la razón de enseñarles a sus hijos esta soberanía. Realmente, esta es una posición indignante, el pueblo no está de fiesta, el

pueblo está de luto y los que no quieren ver las banderas puestas fuera de las casas con el luto en la ciudad de Guayaquil, en la provincia de Manabí, en El Oro, en Los Ríos, en Esemraldas, en las provincias de la Sierra, realmente no quieren escuchar la voz del pueblo. Están totalmente equivocados. Hace cuatro días, aproximadamente, dieron una ola de represión a aquellos que en forma patriótica salieron a las calles en la ciudad de Guayaquil, a plantear una protesta en contra de esta firma, de este laudo arbitral ignominioso, que ha destruido las obras de los ecuatorianos. Y saben qué se les dio a aquellas personas? Les dieron bombas lacrimógenas y palo. Esa es la forma en que se piensa gobernar al Ecuador. Como no podemos enfrentar con valentía y con hombría a los peruanos, cedemos con la firma, pero sí podemos enfrentar con valentía a todos los ecuatorianos que se encuentran disconformes, sí podemos sacar resoluciones en la provincia del Guayas, donde se ha sacado una resolución, y creo que en todo el Ecuador, de que está prohibido realizar manifestaciones; es decir, sí podemos instaurar la guerra interna en el Ecuador. Hay que quitar la vida de los ecuatorianos, hay que echarles bombas lacrimógenas, hay que darles palo a los ecuatorianos, hay que meter presos a los ecuatorianos. Aún están presos en los calabozos de la Penitenciaría de la ciudad de Guayaquil más de cuarenta y cinco ecuatorianos que salieron a protestar el primero de octubre por las medidas económicas. Esa es la paz que queremos, la paz de los sepulcros para los ecuatorianos. Una paz mentiroso, una paz llena de vanidad donde se piensa que el Ecuador ha nacido en el momento en que el señor Mahuad, ha sido Presidente de la República y el Ecuador seguramente morirá en el momento en que el señor Mahuad salga de la presidencia de la República. Está totalmente equivocados. Más importante es conseguir la paz interna, más importante es conseguir la solidaridad de los ecuatorianos, porque los ecuatorianos no están conformes con el Presidente de la República, porque los ecuatorianos no se sienten satisfechos por lo que están haciendo la diplomacia del Ecuador. Por el eso el Partido Roldosista Ecuatoriano, para aquellos que se han retractado de su

posición, para aquellos que dicen que han sido engañados y que creo que posiblemente pueda ser verdad que hayan sido engañados por la diplomacia ecuatoriana, para aquellos diputados que se han retractado de aquella posición, la única posición que queda es una posición de dignidad. Por que si han sido engañados y por ello votaron para entregar parte del territorio del Ecuador, es necesario hacer el juicio político a los diplomáticos y al Presidente de la República por esta traición a la patria, que ha destruido la historia y nos ha llenado de una profunda vergüenza. Señor Presidente, señores diputados, viva el Ecuador y vivan los combatientes permanentes que defendieron la heredad territorial y que se encuentran sollozando y llenos de dolor por esta firma que realmente nos ha llenado de vergüenza. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Paco Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Solamente hoy, después de haber participado aproximadamente tres meses en el Congreso Nacional, entiendo algo que antes no había alcanzado a interpretar en toda su magnitud, en todo su profundo significado. Solamente estos días, cuando hemos tenido que resolver y votar sobre temas de tanta trascendencia para el presente y para el futuro del país, comienzo a entender el por qué de esta obra, de nuestro pintor por excelencia, de Oswaldo Guayasamín, allí al frente de nosotros, mostrándonos los rostros de los grandes de la patria, de los hombres y mujeres que fueron capaces de poner siempre por delante de sus propios intereses, de los intereses de sus grupos, de los cálculos políticos, el supremo interés de todos los ecuatorianos. Invocando la presencia permanente en esta Sala, del recuerdo inmarcesible de esos grandes hombres de la patria, de esos héroes de la nacionalidad, de ese pueblo sacrificado, humillado permanentemente, de ese pueblo que sirve para ser soldado, pero no sirve para disfrutar de los bienes que da esta patria con exclusividad a unos pocos, a la luz de ellos voy a hablar para decir

lo que siento, sin temor, sin pensar en los costos políticos, sin procurarsacar ventajas electorales, decir lo que siento como ecuatoriano, decir lo que siento como general, decir lo que siento como jefe de este bloque político. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores, el tema territorial no ha sido tratado de una manera equivocada exclusivamente en el último período de la negociación, período en el que el actual Presidente y el Canciller, han cometido errores graves que los voy a establecer, pero que no es atribuible de ninguna manera, con exclusividad el error de la negociación a quienes tomaron la posta en la última parte de la misma. Desde 1995, cuando la guerra del Cenepa, cuando esos hombres que no alcanzan a entender la magnitud de la tragedia de este país, que vuelve ha hacer concesiones territoriales, luchaban en los terrenos agrestes del Cenepa, porque estaban convencidos, profundamente como estábamos quienes los comandábamos, de que defendíamos la territorialidad ecuatoriana, de que defendíamos nuestra heredad territorial, de que defendíamos tierras históricamente ecuatorianas. Cuando nosotros en 1995, por disposición de la autoridad política, dejamos no Tiwintza, dejamos nuestras bases en todas las cabeceras del Cenepa, lo hicimos con profundo dolor, lo hicimos porque entendíamos que un ejército democrático tenía que obedecer de quienes constitucionalmente tienen la opción de dar las disposiciones a las fuerzas militares. Pero a partir de entonces, una serie de equivocaciones, un país sin un propósito estratégico nacional definido para la negociación; un Ecuador que tampoco ahora sabía lo que iba a defender; un país, una diplomacia que se olvidaron prontamente que el objetivo nacional del Ecuador en esta disputa, era una salida soberana al Marañón-Amazonas. Pero como no podían alcanzar en las negociaciones frente a la actitud tenaz de Fujimori y de su diplomacia, de no ceder un milímetro en esta negociación, comenzamos entonces a afectar a un elemento fundamental de cualquier Estado, a la voluntad nacional. Un pueblo que no tiene voluntad nacional, no tiene propósito, no tiene sentido, no sabe a dónde va, no sabe lo que quiere alcanzar. ¿Y cómo se ha afectado la voluntad nacional? Con una campaña de



desinformación a los ecuatorianos, diciendo que no hemos tenido historia, diciendo que hemos estado equivocados, diciendo que nunca hemos sido amazónicos. Negando la historia, como si haciéndolo pudiésemos poner las bases de la construcción de un nuevo y mejor Ecuador. ¿Dónde está el objetivo de los ecuatorianos, la salida soberana al Amazonas? ¿Y dónde está el objetivo del Perú? La aplicación total en los términos de su interpretación del Protocolo de Río de Janeiro. ¿Quién ha obtenido la vitoria? ¿Quién ha sido derrotado en el logro de los objetivos? De pronto se nos dice que el mapa de Tufiño es una mentira, que nos han acostumbrado a ver un mapa falso. ¿Pero cómo ha de ser falso un mapa que expresaba gráficamente la voluntad amazónica, hoy irredenta de los ecuatorianos? ¿Cómo le hemos de mentir al pueblo al decirle que ese mapa era ficticio? Si en derecho el Ecuador solamente ha aceptado la validez del Tratado de Guayaquil y de su Protocolo de Ejecución Pedemonte-Mosquera, Y si el país ha denunciado como denunció la nulidad del tratado, cómo decir que no era válido? Que los ecuatorianos grafiquemos nuestra aspiración y vocación amazónicas en ese mapa de Tufiño. Otra cosa muy diferente es que nuestra debilidad, nuestra incapacidad de definir un proyecto nacional, haya permitido que el Perú avance sistemáticamente, hasta llegar a casi expulsarnos de la amazonia descubierta por los ecuatorianos, de la amazonía cristianizada por los ecuatorianos, de la amazonía parte del alma nacional de los ecuatorianos. Pero no solamente eso, señor Presidente. Conforme avanza la negociación, termina el Presdiente Mahuad, diciéndonos en esta misma Sala, que él le expresó al Presidente Fujimori, que él tenía el Protocolo de Río de Janeiro, que él tenía el Laudo de Bras Díaz de Aguiar, que él tenía el parecer técnico jurídico; pero que para él como Presidente de los ecuatorianos, era sentimentalmente inaceptable que Tiwintza no quede en nuestras manos. Entonces, estamos recibiendo lo que hemos pedido, porque el Protocolo de Río de Janeiro es inejecutable, porque no existe geográficamente un divisor de aguas entre los ríos Santiago y Zamora, por mucho que con argumentos de geografías actualizadas y modernas, se

quiera tergiversar el sentimiento, la razón de quienes trazaron la frontera en 1942. Pero cómo decirle a Fujimori que él tiene el Laudo de Bras Díaz de Aguiar, un laudo que se refiere con exclusividad al sector norte de la zona en disputa, al sector del desprendimiento del ramal Cusumaza-Bumbuiza. Bras Días de Aguiar nunca emitió un laudo para establecer la frontera en la Cordillera del Cóndor. Y lo que es más, en el texto de ese laudo, dice con claridad que no se debe tomar en cuenta si el divisor de aguas porque mantiene el error geográfico del protocolo, es o no la Cordillera del Cóndor. Y cuando señala el punto d) del desprendimiento, es por supuesto seguro, que ese punto d) está sobre la Cordillera del Gualacayo y no sobre la Cordillera del Cóndor. Entonces, ¿por qué aceptarle la razón a la tesis peruana que defendía lo contrario. Y finalmente, en el mismo momento en que estas comisiones técnico jurídicas, que no son ni técnicas ni jurídicas en esencia, establecen sus pareceres no vinculantes, el Ecuador rechazó esos pareceres. Al no ser vinculantes y al haber sido impugnados por el Ecuador, esos pareceres no tenían ningún valor jurídico. Simplemente, una vez impugnados esos pareceres no existían. Pero nos hemos llenado de engaños, le hemos dicho al país que necesitamos la paz para ya no gastar en militares, que necesitamos la paz para no gastar en armas, que es la paz o la guerra. Yo sé como ex jefe militar, que la participación de la Fuerzas Armadas en las regalías del petróleo, no le alcanzan ni siquiera para pagar las deudas viejas de esa Junta. Yo sé que lo que le entrega el presupuesto del Estado a las Fuerzas Armadas, no le alcanza ni siquiera para pagar sueldos. Es otra mentira, decir que porque hay el conflicto con el Perú, no hay educación, no hay salud, no hay vivienda barata. Nos hemos llenado de mentiras, nos hemos llenado de engaños. Pero este Congreso y quiero que quede sumamente claro cuál fue la posición de nuestro partido y de varios partidos, cuando aprobamos la resolución. Este Congreso no aprobó ninguna desmembración territorial, este Congreso aprobó un procedimiento, un procedimiento que en Derecho Internacional, es el procedimiento natural, cuando la negociación directa

ha fallado, un procedimiento que le es conveniente al país débil para oponerse al fuerte. Este Congreso no aceptó la entrega de las cabeceras del Cenepa. Yo jamás habría puesto mi firma en una resolución de esa naturaleza. Yo firmé, porque se nos dijo aquí en el Congreso, que era un arbitraje, y porque esperaba que si había ese arbitraje en los términos que planteó este Congreso, un arbitraje de equidad, un arbitraje que analice todos los aspectos de la controversia, los aspectos históricos, los aspectos políticos, los jurídicos, los geográficos. Por eso mi bloque y muchos de los legisladores que aquí estamos, aceptamos esa resolución. Mas, ¿cuál es nuestra sorpresa? Que un arbitraje que es lo que aceptó un Ecuador soberanamente, se produce en cuatro días, en cuatro días sin conformar comisiones ed análisis, sin conformar equipos para estudiar, hitórica, jurídica, políticamente la controversia, en cuatro días ya está la solución. Y lo que es más, aquí en el Ecuador se monta ya todo una ceremonia y llega el Embajador Chofi y en diez minutos, sabiduría suprema, entera al Presidente sobre una resolución tan compleja, sobre cuáles son las coordenadas, dónde van a ir los hitos, en diez minutos, y viene la gran ceremonia y se le dice al Ecuador, que Tiwintza es y será por siempre ecuatoriana. Y el Ecuador reacciona con una emoción cívica extraordinaria, para solamente entender después, que Tiwintza es peruana, está bajo la soberanía peruana y que es un terreno, no un territorio, y un terreno al que inclusive para llegar el Perú construirá una trocha. Solamente después, cuando escuchamos las declaraciones del señor Ferrero, ex Canciller del Perú, comenzamos a entrar en sospecha, de que no se nos ha dicho absolutamente la verdad. Aquí se nos planteó un arbitraje y un arbitraje con riesgos. Nosotros aceptamos los riesgos, pero el señor Ferrero nos dice, que hace quince días antes de esto, ya él renunció porque estuvo opuesto a que se le entregue el kilómetro cuadrado como propiedad al Ecuador. Entonces, si ya se sabía cuál era el arreglo, ¿para qué se nos hizo debatir tan largamente al Congreso Nacional? ¿Para qué aquí pasamos día y noche con un sufrimiento espiritual profundo? Porque sí sentimos a esta patria, porque sentimos la

mutilación de nuestro territorio, como una mutilación a nuestro propio espíritu y a nuestra propia conciencia. ¿Para qué se nos mandó a discutir sobre algo que ya estuvo resuelto? Y qué decir de la afirmación del Canciller de la República, que dice que nunca hemos estado en las cabeceras del Cenepa, que la frontera ha estado marcada desde antes por la presencia militar en las altas cumbres de la cordillera. Entonces, todo lo que yo viví es un sueño, todo lo que yo viví es mentira, todo lo que dicen esos soldados dolidos, no ha sido cierto? Y eso le dice el Canciller, no al Ecuador para convencerle de que acepte la resolución, lo está diciendo a América y lo está diciendo al mundo. Entonces yo fui el que condujo las tropas agresoras del Ecuador sobre territorio peruano? ¡No, señores! ¡No, Canciller! Jamás fuerza alguna ni persona alguna del Perú estuvo en las cabeceras del Cenepa. Y fue para desalojarnos de estas cabeceras del Cenepa, que el señor Fujimori organizó la última agresión a nuestro territorio. El mismo señor Fujimori, que dijo que había estado esperando resolver los problemas internos, para llevar la guerra sobre el Ecuador, el mismo señor Fujimori que dijo que se había reunido con los presidentes ecuatorianos para engañarles, el mismo señor Fujimori que fue a conducir la invasión a nuestro territorio, el mismo señor Fujimori que en virtud de un simbolismo que no acabo de entender, recibe la cantimplora de un combatiente del cuarenta y uno, cuando fuimos agredidos, cuando nuestro territorio fue acupado, cuando las ciudades de El Oro fueron bombardeadas, cuando nuestras mujeres fueron violadas, cuando los maestros fueron asesinados. ¿Quién entiende? ¿Quién puede entender estos simbolismos? Posiblemente es que no estamos capacitados para eso. Por estas razones, señor Presidente, Iquierda Democrática plantea, y espera del Congreso, porque fue el Congreso, no este bloque, el que fue llevado a esta discusión y el que tomó la resolución, plantea a este Congreso la necesidad de traer acá al Presidente, de traer acá al canciller, para recibir explicaciones suficientes sobre lo que ha sucedido en este proceso, y sobre por qué no se ha arbitrado el tema y por qué sin ser un arbitraje se nos dijo que estábamos poniendo

el diferendo en manos de árbitros. Señor Presidente, señores legisladores, nuestra posición es esa, nuestra posición es la de un bloque que se siente utilizado, que se siente engañado, que se siente profundamente dolido. Y quiero invocar, para terminar estas palabras que sí han sido emotivas, la figura ceñera del historiador máximo de nuestra historia, de ese Padre Juan de Velasco, de quien los noveleros de la historia también han dicho que inventó todo, como hoy se nos dice que ser Amazónicos fue un invento, que haber estado en Tiwinza no ha sido cierto, quiero invocar la imagen de nuestro Padre Juan de Velasco, para a la vez pedirle al país que seamos capaces a la luz de esas enseñanzas, a la luz de esas profundas raíces de más de diez mil años de historia, que han configurado este país, que no vive por la caridad de nadie, pedirles que seamos capaces, de escribir la próxima historia, sin reescribir la antigua, sino sacando enseñanzas de aquella, para ser capaces de construir un país con propósito nacional, con voluntad nacional, para poder ser grandes. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abogado Jaime Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, honorables legisladores: Evitemos malas interpretaciones de las posiciones de los bloques del Congreso, y en este caso particularmente el Partido Social Cristiano. Como todo el país, queremos la paz, como todo el país en este doloroso y trágico asunto, vemos como única ganancia la paz. Pero el resto, díganoslo con verdad en materia territorial se ha perdido todo; lo importante es que hagamos lo necesario para poder siquiera repetir en esa materia la frase del viejo general, "se ha perdido todo, menos el honor". Porque no creemos muchísimos ecuatorianos que a la paz vital y necesaria, por múltiples circunstancias que no cabe ni siquiera repetir por obvias hay que añadirle el deshonor o la indignidad. En ese marco, quiero analizar lo ocurrido. Primero. Nadie ha engañado a este Congreso Nacional. Hay algo peor, a este Congreso se lo ha irrespetado, y como legislador yo no estoy de acuerdo con ese irrespeto. Y voy

a explicar por qué. Nuestra resolución, a la que me voy a referir sin leer, se refiere a un arbitraje equitativo, justo y de derecho. Más aún, si se revisa el Artículo primero, la resolución es condicionada. Dice: "En el entendimiento de qué". Esa frase se debatió muy a fondo, en el entendimiento de qué ese arbitraje revisará globalmente el problema. Incluyendo las impugnaciones del Ecuador en este problema, este Congreso por mayoría por tanto aprobó un arbitraje, que como aquí se ha dicho es una fórmula perfectamente válida, jurídica y ética para resolver una controversia en este caso internacional, más aún cuando se es un país más débil y peor aún cuando la diplomacia directa ha fracasado estrepitosamente. Pero yo quiero añadir aquí para la historia ciertos asuntos, no los que constan en actas, mi intervención a nombre del bloque Social Cristiano consta para la historia en actas, y allí está claro que nosotros no fuimos engañados, que le dijimos al país que no se deje engañar, que es otra cosa muy distinta, que exigimos la verdad. Dos veces, en el despacho del señor Presidente del Congreso, aquí presente, un representante de la Cancillería, que decía hablar a nombre del Canciller, pretendió que no pusiésemos la expresión "arbitraje". Y aquí están varios jefes de bloque que pueden atestiguar eso. No querían que se ponga la palabra "arbitraje", porque esto iba a ser incómoda la posición de los garantes, la posición del Perú. Y varios de nosotros, entre ellos el general Moncayo y quien habla, estábamos prestos a abandonar esa sesión, porque el Congreso Nacional no está para dar cheques en blanco ni hacer actos de entreguismo, y no dio cheque en blanco y no hizo ningún acto de entreguismo. Y al final el arbitraje se consignó en la resolución, un arbitraje de equidad, -y hay que ir a la teoría jurídica para estudiar lo que es un arbitraje de equidad- Es por eso, que el resolutorio segundo de la resolución aprobada, establece la vuelta al Congreso Nacional, absolutamente de todo lo resuelto, incluyendo el aspecto limítrofe, incluyendo el aspecto limítrofe. Y eso tiene que ver con el Artículo ciento treinta de la Constitución y con el ciento sesenta y uno numerales primero

y cuarto de la Constitución que están en los considerandos de la resolución, en los considerandos diez y once, como antecedentes claros, condicionantes de la parte resolutoria, que además se refiere al entendido del arbitraje. Ni se dio el arbitraje, ni ha vuelto al Congreso Nacional el asunto resuelto en Brasilia. El Presidente de la República hoy lo afirma, primera página, con su venia señor Presidente, El Diario El Telégrafo. El Tratado de límites quedó perfeccionado ayer y así es jurídicamente con su firma. Porque los garantes no emitieron un fallo, ni han hecho un arbitraje, se han acogido a un acta demarcatoria, para acabar de hacer como en la hora veinticinco, lo que no hicieron en la hora veinticuatro del 29 de enero de 1942. Se ha demarcado a través del Protocolo de Río de Janeiro, y esas actas demarcatorias evidentemente no son de competencias de los Congresos. Yo me pregunto: Si los garantes sabían esto, por qué pidieron al Congreso Nacional que intervenga? No quiero ni pensar siquiera que sea cierta la afirmación del ex-Canciller Ferrero, de que también los presidente sabían eso. Pero el hecho es que sabiendo o no sabiendo, nuestra resolución ha sido irrespetada por los garantes, pero también por el Gobierno Nacional, también por el Presidente de la República y también por el Canciller. Un Canciller que no quería poner la palabra "arbitraje", porque, tengo que pensar, sabía que no iba a haber un arbitraje, pero el Congreso, el Congreso exigió el arbitraje, por eso yo no hablo de engaño, pero sí hablo de irrespeto, y el irrespeto señor, tiene que ser explicado al Congreso Nacional, tiene que ser respondido en el sentido de asumir responsabilidad, no de contarnos historias por el señor Presidente de la República y por el señor Canciller Ayala que deben venir para ese efecto a este Congreso. El parecer de los señores garantes porque no hay fallo ni laudo, sino parecer, debe ser también analizado; debe ser condenado, porque es injusto y porque no es equitativo para el Ecuador, no es sino la consumación de la imposición peruana, de cerrar la frontera por las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor, por eso ha dicho Fujimori con razón, ni un centímetro cuadrado de territorio peruano ha

sido cercenado, nunca corrimos ese riesgo. Pero yo sí me pregunto si se ha reducido o no el territorio ecuatoriano? Es evidente que se ha reducido, es evidente que se ha reducido porque sino cuál la reclamación de cincuenta y seis años en el último período, cuál la justificación de Paquisha, cuál la justificación de la guerra del Cenepa. El Artículo segundo de nuestra Constitución es muy claro, con su venia señor Presidente, dice: "El territorio ecuatoriano es inalienable e irreductible. Hay reducción, hay desmembración del territorio, y por eso, no por lavarnos las manos porque hemos dado muestras de saber asumir responsabilidades y tomar las decisiones que otros no quisieron tomar cuando mandaron al Congreso Nacional lo que no debía haber llegado aquí primero, tomamos resoluciones, pero digimos también el pueblo ecuatoriano se tiene que pronunciar. Y así aprobó este Congreso la resolución y las veintiún personas, colegas que no votaron por la resolución, en cambio sí estuvieron de acuerdo en la posición de consultarle al pueblo, por qué?. Porque si no es trascendente el reducir el territorio ecuatoriano, qué es trascendente entonces?, Qué es lo que se le consulta al pueblo ecuatoriano?, Artículos ridículos e intrascendentes de ciertas leyes secundarias del país?. Por eso pedimos la consulta popular en su momento, y sigo pensando como creo que piensa el Congreso, que es en esta materia cuando cabe la intervención del pueblo ecuatoriano, porque la paz verdadera no es la paz que deciden los presidentes, ni la que resuelven los Congresos y peor los garantes, es la paz que el pueblo ecuatoriano acepta y respeta como paz, sobre la paz de la verdad y del honor por dolorosa que sea, se construye ese país que tanto anhelamos, no sobre el engaño ni la mentira ni sobre el deshonor. He leído con verdadera sorpresa, por no decir otra cosa, en la mayoría de los periódicos, que el señor Ministro de Educación va a conformar una comisión, para que la historia y la geografía del Ecuador sean reformadas, y para que la cívica sea reformada, es primera noticia mundial otro récord mundial, el que se pueda reformar la cívica, eso como reformar la moral aunque no son lo mismo.



Habrà que a~adirse a la historia ecuatoriana y a la geografía ecuatoriana, este infausto episodio que de rescatable solo tiene la paz, a~adirse como se a~ade cada cuatro años los períodos presidenciales en la historia, reformar la historia ecuatoriana, es decir escribir una nueva historia sin un Ecuador con derecho a la amazonía, sin un Ecuador con derecho al Cenepa. De dñnde salieron los franciscanos entonces, quíen descubrió el Amazonas entonces. ¿Eso se va a reescribir?. Yo condeno, señor, esto, por impropio, por no decir por anti-patriótico, porque no estamos aquí para incendiar la República, sino para hacer que la paz fructifique sobre la verdad y sobre el honor. Que van a venir acá los tratados, sí señor, tienen que venir acá los tratados, tuvo que venir todo, pero los tratados tienen que venir al menos en eso estamos de acuerdo. Yo creo que hay un tratado muy importante, el tratado de navegación. Yo no puedo opinar sobre lo que no conozco, hace pocos minutos el señor Presidente ha tenido la bondad de enviarme el Tratado, todavía no abro el sobre de manera que no puedo a ciencia cierta decir de qué se trata. Estamos conscientes de que dentro de una situación global el aprobar o no aprobar un tratado de esta naturaleza traía consecuencias graves en uno u otro sentido al país, pero opinaremos a fondo cuando los conozcamos. No es como dice cierta prensa, el Congreso deberá aprobar. No, señor, nosotros no somos escribanos de la Cancillería, somos legisladores, nosotros deberemos conocer para aprobar o improbar conscientes de la importancia que ese acto tendrá en el futuro de nuestro país y en la consolidación de la paz, eso sí por supuesto. Pero es triste, como ecuatoriano, que tenga que enterarme por boca televisiva del Presidente del Perú, de que se trata según él y ojalá no sea así, este Tratado. Ha dicho, puertos, Aquí no hay puertos. Enclaves. Aquí no hay enclaves, aquí hay en ciento cincuenta kilómetros, hectáreas perdón peruanas bajo la legislación peruana, bajo la administración peruana y con la posible inversión extranjera del Ecuador en compañías que se registran en el Perú un funcionamiento en esta materia, eso es lo que ha dicho. Cuando abra este sobre y lo estudie, sabré si

eso es verdad o no, y espero que no sea verdad, más allá de lo importante que es en sí este tratado para finiquitar una situación global. Lo que yo no alcanzo a comprender, señor Presidente y señores legisladores, es el por qué, y no es que sea una frase mía por qué no le decimos al pueblo la verdad. Yo dije en aquella sesión histórica esa sí, en que se aprobó la resolución que estamos comentando, que parecemos caminar como pueblo ecuatoriano, hacia un pésimo arreglo o la virtual no inexorable, posibilidad de la guerra. Yo creo que el pueblo es suficientemente maduro para saber que en la verdad y en el honor estriba la posibilidad de construir una paz verdadera y dudo mucho que el pueblo ecuatoriano hubiese escogido la guerra, pero por qué todo este adorno, este viaje, esta navegación en el Amazonas? Primero, se dice que es la primera vez que allí hondea la bandera nacional. No es cierto. Varios presidentes han navegado en el Amazonas. Yo acompañé al Presidente Febres Cordero a Brasil en marzo de 1985, navegamos en el Amazonas, pero con una gran diferencia, porque la imagen que se pretende dar con esta noticia y esta foto, es la de Ecuador amazónico con una libre navegación en el Amazonas. Nosotros sí quitamos del mastil de popa la bandera brasilera para poner la bandera ecuatoriana, y así consta en las primeras páginas de todos los diarios del país, no recuerdo exactamente el día dentro de las primeras quincenas de marzo de 1985, porque esa es la bandera de la nacionalidad de la nave, la de popa. De manera que hay fotos de ecuatorianos navegando en el Amazonas con la bandera ecuatoriana en la popa de la Nave, Aquí está la foto, en la popa está la bandera del Brasil, y el señor Presidente estoy seguro no conoce de estos particulares, que el canciller sí debe conocerlos, se lo sube aquí y aparece solito en el mastil comercial. Aquí señor cualquier turista que viaja, cualquier club que hace un paseo, cualquier gira de estudiantes que se acaban de graduar puede poner la bandera del colegio, porque esta es la bandera del que alquila el barco. Yo espero, señor Presidente, señores legisladores que con serenidad, con calma, porque todos queremos la paz, sepa usted, y a través

suyo señor Presidente me dirijo no solo a los colegas sino al país, todos queremos la paz y todos vamos a luchar por conciliar la paz, consolidemos la verdad, por eso me preocupa, nos preocupa como bloque Social Cristiano y a muchos ecuatorianos también el caso de Tiwintza. Señor Presidente, y colegas, según el parecer de los garantes Tiwintza es peruano, es peruana porque la soberanía es peruana, y así lo dice el documento enviado a los Presidentes. Eso quiere decir solo para ilustrar si una persona nace en Tiwintza es peruana? Y la respuesta no es con el debido respeto del señor canciller que esta mañana la hacía pública en Gamavisión y a quien se le va a ocurrir dar a luz en Tiwintza, no, al que se le ocurra dar a luz en Tiwintza esa criatura es peruana y cuando respondió a la inquietud ya formal dijo, bueno el hijo de padre y madre ecuatoriana que nace en el extranjero, puede ser ecuatoriano. A confesión de parte relevo de pruebas, el canciller ha calificado de extranjera a Tiwintza que es lo que se nos da un terreno en Tiwintza, como se nos pudo dar un departamento en Lima bajo el Código Civil peruano en notaria peruana, derecho real de propiedad restringido porque hasta para hacer un acto conmemorativo hay que pedirle permiso al Perú. En esas condiciones señores congresistas nosotros creemos que no es honroso, no es digno, recibir esa dádiva, no de soberanía, de algo más grave, yo no se no quiero pensar así, pero me parece perverso, maquiavélico, pretender que un presidente ecuatoriano firme una escritura recibiendo a título gratuito la propiedad de este terreno en Tiwintza, disfrazado, porque eso significa, ya no soportar un fallo injusto, o un parece injusto que se impone como se imponen muchas sentencias de esas características o parecer, en este caso, que no hay arbitraje, eso es aceptar voluntariamente con la mano del representante del Ecuador, que el Cenepa y Tiwintza siempre fueron peruanos, dicho por nosotros, no por los garantes, aceptado por nosotros con agradecimiento por la dádiva, no en función del parecer injusto, y lo que es más grave es señalar que en 1995 las tropas ecuatorianas invadieron el Perú. Eso lo vamos a reconocer nosotros en una escritura pública. Señores, la

paz no peligra por rechazar en calidad donatarios ofendidos, esta donación írrita. Nunca es necesario perder el honor, nunca es necesario, pero menos cuando es obviamente innecesario. Si el Presidente de la República y distinguidos ecuatorianos creen que eso se debe aceptar, estamos en democracia y toda opinión no compartida es respetable pero nosotros pensamos que eso no es digno y que la dignidad y la paz son conceptos compatibles. Mil veces recordar y creer en Tiwinza ecuatoriana en el corazón ecuatoriano que aceptar como mendigo esa dádiva de uso restringido, que es ofensiva la dignidad y al honor de la Patria ecuatoriana y de todos quienes hacemos la Patria ecuatoriana. Señor Presidente y colegas, volvamos a la paz, porque quienes manejan exclusivamente un discurso frenético tan condenable en el entreguismo, como es condenable el guerrerismo de otros, solo pueden ser contenidos, cuando uno repite varias veces para que la gente lo entienda, y que quede claro que todos buscamos la paz, mi Partido busca la paz, ve en lo ocurrido como única cosa positiva la paz, el resto no es positivo, es doloroso y ojalá por eso luchamos no sea denigrante. Yo creo que sí es hora de preocuparnos, con la tranquilidad que nos da la ausencia de ese caballo, de ese jinete del apocalipsis que es la guerra, de preocuparnos con tranquilidad, de desarrollar el país, de potencializar nuestra gente, nuestros recursos, de construir el bienestar. Pero sigo insistiendo una paz que no está basada en la verdad, y que no está basada en el honor, no se consolida, porque se firman actas, tratados, porque los congresos resuelven o los garantes opinan, se consolidan el día que el país, el pueblo, aunque con dolor la acepta y la respeta. Yo creo que nuestra misión, como congresistas responsables, como aquí se ha dicho sin importar críticas, aplausos, consecuencias favorables o desfavorables, por razón, por honor, por responsabilidad, nuestra posición es conducir al país por este camino, porque sí hemos ganado la paz que no teníamos, en eso el Presidente tiene razón, pero no será a costa por lo menos para nosotros de perder la dignidad y el honor que siempre hemos tenido los ecuatorianos, gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, señores legisladores, yo no voy a hacer un discurso, no voy a hablar para generar aplausos, es probable más bien que parte de lo que diga señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores yo les pediría que respetemos las intervenciones de todos los legisladores. Muchas gracias.-----

EL H. RIVERA MOLINA. ... puede disgustar y puede doler, lo voy a hacer en referencia a los hechos absolutamente claros. La primera impresión que me queda señor Presidente, es que aquí hay dos países, un país donde está la gente en las calles, que por más doloroso que implique una salida política y negociada, dice conquistemos y preservemos la paz, un país donde están todos los medios de comunicación colectiva que analizan este proceso como el momento más excepcional para lograr una paz, no una paz humillada, no una paz luego de una derrota militar, no una paz impuesta, sino una paz negociada, una paz concertada con la mediación de quienes han mediado en todo este proceso, los países garantes, con la intervención de sus jefes de Estado, y una prensa que dice más allá de lo doloroso, más allá de que nuestros deseos más profundos y nuestras convicciones más íntimas, no han merecido la comprensión de los países garantes, cultivemos, preservemos la paz y vayamos al desarrollo. Ese país donde está la iglesia, donde está el movimiento social, donde están las organizaciones no gubernamentales, donde están las cámaras, donde están los industriales, los comerciantes, los pequeños comerciantes, ese país donde están las madres que quieren un país de paz, parecería que ese país debería ser menospreciado porque aquí hay otro Ecuador, el Ecuador que se considera engañado, el Ecuador que se considera mentido y el Ecuador que se considera suficiente con hacer discursos para pagar el menos costo político, porque al parecer no conviene que este tema por más importante que

este sea ponga en riesgo los acervos electorales, y si para eso, hay que sacar de contexto, una reunión reservada del Congreso e interpretar una parte de lo que supuestamente ha dicho el Presidente, hay que hacerlo; y si para eso por las solas declaraciones del señor Ferrero pudiesen ser también las declaraciones del General Nicolás de Bari Hermosa, hay que decir que son verdaderas, y entonces el que supuestamente ha mentido es el Presidente ecuatoriano y hay que llamarlo, no importa, porque aquí hay dos países. Señor Presidente lo que estamos analizando, claro que es doloroso, este final de más de cincuenta y seis años de historia, obviamente que no es el momento para celebrarlo con merengue o con saltashpa, no señor Presidente, es un momento de enorme trascendencia, pero es un momento en el que el proceso histórico, las circunstancias y las factores le ha llevado al país, pero el país no solo es el Presidente, el país somos todos, señor Presidente que cómodo que fácil en términos electorales decir allá está el Presidente él es el responsable de todo, y nosotros somos un grupo de seres humanos tan puros, tan inocentes que fuimos criminalmente engañados. Yo creo que el problema es mucho más complejo y se necesita procurar que desde todos los ámbitos hagamos un rendimiento por homenaje al país y respeto a todos los ecuatorianos de transparencia. Quizás en esto señor Presidente, mi partido tiene una ventaja, una gran ventaja que no la tomamos como limitación, no tener otro referente de lo que digamos y dejemos de decir que el país. Aquí no hay ningún precandidato, aquí no estamos condicionados a la que haga cualquier otro partido, lo respetamos profundamente, respetamos la posición de tal o cual partido, sus votos, sus opiniones, no es que nosotros estemos condicionados de tomar una posición en virtud del delito político que me coloque el adversario; no, no estamos en esa carrera. Y por cierto, señor Presidente, creo que en la conciencia mayoritaria de los diputados individualmente considerados tampoco están en esa carrera, basta recordar las trece horas de sesión de este Parlamento, cuando tomamos una decisión. Yo no me considero, señor Presidente ni ni los treinta y tres legisladores de mi partido ingenuas

criaturas engañadas, no es así. Comparto la opinión del diputado Camposano que lo ha dicho con mucha claridad, sabíamos la decisión que debíamos tomar. Porque si uno hace un juego de comparación al discurso de la noche y de la madrugada y a los discursos matutinos del día de hoy, yo me siento perdido yo no sé que pasó, o somos distintos, o no sabíamos nada, o que pasó o ese momento el Ecuador era distinto y creíamos que había que tomar una decisión o este momento es otro Ecuador que amerita otra decisión. Yo no creo señor Presidente que a nadie se le puede ocurrir aquí atribuir al Presidente Mahuad la autoría de una siniestra estrategia orientada a engañarnos. No han habido dos o tres alusiones al Presidente Mahuad, y esas alusiones las voy a responder en referencia a los hechos, pero en que momento recibe el Presidente Mahuad el proceso de negociaciones, señor Presidente, como se a dicho a todos. Quizás en el momento que en el que este vehículo del proceso de negociaciones había llegado probablemente al noventa por ciento de recorrido de los cien. Una alta personalidad de nuestras Fuerzas Armadas decía en un sesión al Presidente Mahuad le ha tocado esta negociación en el último punto de la última fase . Yo en la intervención de esa noche, señor Presidente, porque soy el mismo dije tenemos que analizar este problema desde una perspectiva nacional no podemos analizar este problema desde una perspectiva electoral, no de ninguna manera. Yo yo no puedo hacer objeto de insinuaciones ríspidas al hecho de que más de un Presidente tuvo que alquilar naves particulares en Manaos para hacer el recorrido, no, porque todos ellos han sido nuestros Presidentes, señor Presidente de la legislatura, no, porque el menos en esta materia respetemos al país, porque al menos en esta materia pongamos pues el análisis de este tema por encima de cualquier consideración electoral mil novecientos noventa y cinco, una nueva agresión los primeros días de enero. Tres semanas de confrontamiento donde de manera heroica con enorme dignidad y gallardía nuestros soldados supieron defender lo nuestro alguien podría, me pregunto, cuestionar el patriotismo la lealdad con los valores nacionales de quien conducía el Estado ese

momento? Alguien podría dudar de la autenticidad y del profundo sentido de pertenencia a lo más íntimo de lo que somos de nuestra jerarquía castrense? No, señor, no señor Presidente. Luego de esa agresión en Itamaraty el 5 de febrero de 1995 y aquí hay varios actores, luego voy hacer una propuesta, señor Presidente en adhesión a lo que ha formulado René Mauge, que va a ir un poquito más allá en la necesidad de un baño colectivo de transparencia y de autenticidad. En esa declaración de Itamaraty, señor Presidente se dice del diecisiete de febrero que Ecuador y Perú van a iniciar conversaciones para encontrar una solución a los impases tan pronto se cumplan trámites como la separación de tropas y la vigilancia de la MOMEPE que hasta ahora exista y se restablezca un clima de confianza. Febrero de 1995. Montevideo. Presidente, un distinguido ecuatoriano hoy diputado nacional, el Arquitecto Sixto Durán Ballén, entonces Jefe de Estado. dice : "Los países Garantes reiteran su compromiso de seguir cumpliendo las obligaciones que para ellos emanan del Protocolo de Río de Janeiro y contribuyendo a la paz". Termina el Gobierno del Presidente Sixto Durán Ballén. Yo esa noche en debate dije: El Gobierno del Presidente Bucaram cometió mil errores y mil razones para que este partido conjuntamente con otros haya tomado decisiones que tomamos ARCHIVO su momento. Pero hemos de reconocer, y lo repito el día de hoy, un acierto en la continuidad en la política de Estado , acierto que hace que ese Presidente ratifique al Canciller del anterior Presidente Sixto Durán Ballén, ese gobierno del Presidente Abdalá Bucaram , líder de uno de los partidos mayoritarios en este bloque, suscribe, señor Presidente el Acuerdo de Santiago durante los días 28 y 29 de octubre de 1996, permítame leer dos partes de ese acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor Diputado.-----

EL H. RIVERA MOLINA..Dice: "Que dentro de un clima de comprensión recíproca entre Ecuador y Perú, se iniciarán las conversaciones de naturaleza sustantiva en Brasilia, para con el propósito de alcanzar una solución global y



definitiva de los impases subsistentes. -todos sabemos la lista de los impases el intercambio de los impases, impases que se resuelven de mutuo acuerdo, y otro que nunca se resuelve ya en el momento del Presidente Mahuad- Y dice: "Estas conversaciones se realizarán de conformidad al Protocolo de paz amistad y límites de Río de Janeiro de 1942; de la declaración de Itamaraty del Acuerdo de Iquito del comunicado de Buenos Aires, etcétera. Y que las conversaciones se desarrollarán en forma seguida continua hasta su conclusión final y que podrán aplicar concesiones recíprocas etcétera, etcétera". Este es un paso más de una política de Estado, y es ese Presidente el que en concordancia con un compromiso no de él, porque los compromisos de un Presidente son compromisos del Estado, son compromisos del país no es el compromiso del adversario, al que si fuese posible hay que hacerle leña, no, en esta materia es el país, es la nación es ese el Presidente el que designa la Comisión ecuatoriana que coordinará el proceso de negociaciones, con enorme acierto porque la preside alguien que fue Canciller del Gobierno del Presidente Febres Cordero, me refiero al doctor Edgar Terán Terán, aprueban un cronograma, un estudio y se establece entonces señor Presidente el conjunto de temas que han de analizar las comisiones temas que luego ha de concretarse en los acuerdos en los convenios y tratados, suscritos o celebrados entre los representantes diplomáticos, en temas en donde no existió discrepancia de Estado a Estado, temas que finalmente serían firmados por los dos presidentes hace pocas horas en el palacio de Itamaraty . De todos los impases, el que finalmente subsiste hasta el final, cuando el Presidente Mahuad asume el gobierno en las condiciones que nos había dicho, y los dos presidentes no están de acuerdo, recurren a los países Garantes para que de conformidad con los documentos internacionales vigentes, ayuden. No conocimos la carta de Fernando Enrique Cardoso? cuidado. Con que en el otro Ecuador que está afuera de este mi ciclo supongan que no hemos leído la carta de Fernando Enrique Cardoso. Qué horror, serían Ecuador es demasiado distintos como para que merezcamos la consideración de ese

Ecuador real y objetivo y frente a eso pues señores diputados no es cierto que los países garantes a través de Fernando Enrique Cardoso , dicen que solo formularían una propuesta que sea vinculante solo si los Congresos lo aprueban. O queremos también negar eso. Y el Presidente Mahuad frente a la carta del Presidente Cardoso, el 14 de octubre nos dice: "En virtud de esas consideraciones, solicito al Congreso Nacional que se comprometa a nombre del Estado ecuatoriano a someter al pronunciamiento de los presidentes de los países Garantes, una determinación acerca de la determinación del terreno en la frontera común". Que reconozcamos ese pronunciamiento como vinculante obligatorio determinante y finalmente aceptar que ese pronunciamiento sea global. Y no podemos negar que frente a esa escueta comunicación del Presidente Mahuad, es la Izquierda Democrática y específicamente su Jefe de Bloque el General Paco Moncayo, que dice, no. Necesitamos una opinión del Presidente porque daría la impresión que frente al planteamiento de los Garantes no hay un pronunciamiento y eche al conflicto al Congreso. Si es que esa interpretación existía el Presidente Mahuad no demora porque nadie puede desconocer, señor Presidente que este país tiene un Presidente con coraje, con decisión, porque el bien podría haber dicho le dejo pues al próximo Presidente este conflicto para que lo resuelva y este Congreso también podría haber dicho le dejo este problema para la futura generación el Presidente Mahuad, el 15 de octubre, para que no haya ningún equívoco, envía la carta y dice: "Yo pido que se apruebe el procedimiento establecido por los países garantes". Y lo resume pues los tres puntos. El primero. Someter a esos presidentes, la solución para la determinación en el terreno de la frontera terrestre común; y además, que el pronunciamiento sea vinculante, y además, que abarque la totalidad de la controversia. Viene la discusión, trece horas de un debate profundo en el que todos los diputados hacían referencia a la preocupación de este país. Y emitimos una resolución. Quien fue el autor no importa. Yo creo que ahí señor Presidente muchos partidos los noventa y seis parlamentarios que votaron contribuyeron a una decisión

que fue aplaudida por el Ecuador entero. Pero decisión clara pues, porque esta escrita porque esta gravada. Ustedes creen que el Presidente Mahuad se habría servido, se habría sometido, se habría prestado para una payasada si es que la decisión del Congreso no habría sido absolutamente clara. Un solo punto de discrepancia existió en este contenido cuando debe ser tres horas de la madrugada la diputada Alexandra Vela y quien habla nos comunicamos con el Jefe de Estado y le dijimos cual era el texto una sola observación de un Jefe de Estado que quede claro que no es el Presidente ecuatoriano el que le ha dicho a su Congreso que los países garantes van hacer arbitros, que quede claro, que esa es la opinión respetable del Parlamento ecuatoriano. Y es por eso pues, que cuando yo converso en su oficina , señor Presidente, en presencia de varios jefes de bloques y les digo: Qué les parece una sugerencia, de que se diga que a juicio del Congreso, esos países han asumido el rol de países garantes, se acepta. Qué es lo que dice entonces la resolución, señor Presidente? si usted me permite, las cinco líneas nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado.-----

EL H. RIVERA MOLINA. "Aprobar el pedido del Presidente Constitucional de la República. Cuál pedido? El pedido pues, de el quince de octubre, el pedido del trece de octubre, en qué marco? En el marco del planteamiento de los Garantes, -no cabe duda- , respecto al procedimiento planteado por los señores presidentes de los cuatro países garantes quienes a juicio del Congreso Nacional, la parte sugerida en su despacho que es aceptada y aprobada por noventa y seis votos asumen la calidad de arbitros para solucionar el diferendo territorial ecuatoriano peruano en el entendimiento etcétera, etcétera" -la parte que ya se expresó el señor diputado Jaime Nebot-. Cuál fue una crítica que se formuló en los corrillos parlamentarios de la sesión reservada que ante este Congreso compareció el Presidente Jamil Mahuad el 18 de octubre de 1998? Fue, -yo mismo la firmé en el seno del bloque-, absolutamente transparente, porque ni siquiera

el Jefe de Estado se atreve a describir escenarios analíticos de lo que podrían hacer los garantes. Yo, señor Presidente, si este Parlamento resuelve levantar la reserva de los documentos, comienzo pidiendo que se levante la reserva de la exposición que en sesión reservada la expuso el Presidente Mahuad. Porque no es que aquí vendió ilusiones, no es que aquí vendió engaños fue descarnado, objetivo, directo de una realidad lacerante, pero una realidad que no la escogió que no la pidió pero que le tocó como Jefe de Estado encontrarla y como Jefe de Estado asumirla con valentía. Pero es que la decisión del Congreso Nacional, la tomamos solo con la exposición del Presidente? Es que no teníamos documentos como el pronunciamiento del Procurador General del Estado? Porque aquí se a dicho una parte de verdad, pero una parte que no es verdad. Es verdad, que ninguno de nosotros conoce inextenso el contenido de los acuerdos o tratados de libre comercio y navegación el acuerdo específico sobre los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los cortes de los ríos y del río Napo, el Acuerdo amplio de integración fronteriza. Es que no sabemos que entre dos países hubo un compromiso de moratoria? Tal la conocíamos que la respetamos pues, porque la clase dirigente del Ecuador sin excepción alguna dio una lección al mundo , todos respetamos esa moratoria no así los actores del vecino en el que había una campaña y el debate se mezcló con esa campaña domestica aquí tuvimos la altura de no mezclarla de no mancharla, una era la campaña y otra la moratoria, pero suscritos oficialmente por los Jefes de Estado en Brasilia esos acuerdos la moratoria, señor Presidente ya no cuenta, pero esos documentos como debía ser como establece la Constitución Política del Estado sobre todos los acuerdos de libre comercio y navegación y de integración comercial fronteriza tiene que conocer el Parlamento para aprobarlo o improbarlo. Pero dice el orden constitucional: "previo dictamen del Tribunal Constitucional". Alguien va a negar que no nos lleo el dictamen del Tribunal Constitucional, alguien puede negar o decir que no a leído las consideraciones que hace el Tribunal Constitucional del Acuerdo Amplio de Integración

Fronteriza, con todos los detalles de las medidas de confianza mutua de los acuerdo de Santiago? Aquí esta pues, señor Presidente. Y al final, ese Tribunal Constitucional dice, luego de varias páginas de análisis jurídico: "Resuelve emitir dictamen favorable al procedimiento sometido a consideración del Congreso porque guarda conformidad con la Constitución Política del Estado. Este es el Ecuador real que también fue real ese Ecuador en la noche del debate, hoy no tanto, hoy diríamos casi un Congreso virtual no tan real, pero por supuesto respetable, señor Presidente. Porque aquí no estamos en condición de decir tales son patriotas o tales no somos patriotas, todos somos patriotas, todos amamos a esta patria, todos la queremos a esta patria, todos tenemos un sabor agridulce de lo resuelto no es lo que queríamos, pero a sido lo único posible porque no había otra alternativa. O digáse, cuál es la otra alternativa. La guerra? El delegar a nuestros hijos o nietos la incertidumbre? Buen negocio para los traficantes de la muerte, buen negocio de quienes de este tema pudiesen hacer plataforma electoral; mal negocio para el país, y para todos quienes estando aquí somos parte de este país al que lo queremos, por ecuatorianos, señor Presidente. Yo expreso mi conformidad, y el acuerdo con el planteamiento hecho por el doctor René Mauge. Y entiéndase señor Presidente que cuando se pide el levantamiento de la reserva de lo secreto de lo secretísimo, no es para tener mutuas inculpaciones, no, tenemos que ser dignos de este momento, es para que este Ecuador comprenda, que así como en el cuarenta y dos hubieron personas que tuvieron un discurso hacia afuera y un discurso hacia adentro aquí desde el cuarenta y dos hasta ahora hay verdades, que por dolorosas que sean tenemos que admitirlas aunque no la hayamos deseado como patria y como país. No tiene sentido, señor Presidente que las actas del Congreso que analizó y que ratificó en el cuarenta y dos muchos no somos ni siquiera hijos de ese funesto momento de la patria pero tiene que conocer ese país, el país de hoy, qué es lo que pasó en ese pasado. En lo posible, señor Presidente, a condición de que no nos haga daño como patria, como Institución yo estaría en la

línea de que se levante la reserva de los documentos y de las decisiones del Consejo de Seguridad, al menos ante el Congreso al menos ante los ciento veintiún parlamentarios que representamos este país que lo queremos, los documentos reservados del conflicto Paquisha, los documentos del conflicto Cenepa, el momento en que el Presidente Sixto Durán, el General Moncayo, ecuatorianos de dimensión nos representaron y actuaron con enorme dignidad, con altura de historia; que se levante la reserva de la intervención, en sesión reservada de este Congreso, del Canciller de la República, el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, las preguntas, las respuestas y el debate a lo mejor hemos sido engañados, sería una pena, pero que se levante la reserva. Que se levante la reserva, señor Presidente, también de la intervención del Presidente Mahuad cuando asistió a este Parlamento en algunos documentos en que podemos considerar que haría mal a la imagen del país como tal al menos algunos documentos en el seno de este Parlamento Nacional han habido críticas a la visita del Presidente. Allá dos mundos, y no solamente dos Ecuador. Mientras el Presidente brasilero, la opinión pública internacional presente en un acto de enorme dimensión histórica y de dolor también pues, formula una intervención con gallardía, con dignidad, haciendo referencia a momentos lacerantes de los conflictos bélicos muy buena parte del mundo lo reconocer, este Ecuador electoral no lo reconoce. Es cierto señor Presidente que varios Presidentes estuvieron en el Amazonas exactamente en el sitio donde estuvo el Presidente Mahuad. No se me podría ocurrir que lo que hizo el Presidente Hurtado que lo que hizo el Presidente Febres Cordero, que lo que hizo el Presidente Borja hubiese sido una suerte de actuación dramática, no todos esos Presidentes lo hicieron en las mismas condiciones; ninguno de ellos lo hizo en embarcación nacional todos lo hicieron en embarcaciones particulares con una diferencia, que el único momento en que el izamiento de la Bandera de este país, ha sido admitido y respetado fue en éste, no tuvieron que bajarla diez minutos después por conminación de los países Garantes. Señor Presidente, no todo hemos perdido ni tampoco todo hemos

ganado no tiene sentido un maniqueísmo. Lo que habríamos esperado de los países Garantes, de quienes aceptamos su mediación de quienes aceptamos su rol de árbitros es que consideren nuestros derechos, es que consideren nuestra dimensión histórica no lo hicieron por completo, sí. Pero acaso no podían a lo mejor reconocer en extenso los informes jurídicos-políticos de la demarcación? Habría sido honroso, que toda la oreja en disputa sea entregada al Perú? además militarizada?. Seamos objetivos lo resuelto, no satisface en lo hondo y en lo profundo lo que queríamos, lo que anhelábamos, probablemente ha consumado lo único posible. Hay temas obviamente que son de debate como el tema formulado por el Abogado Nebot respecto al destacamento de Tiwintza. Pero si eso nos corresponde, no cabe, que aunque sea con ira, con dignidad digamos ahí murieron nuestros soldados eso defendieron nuestros soldados. O acaso digamos dejen nomas, no es para debate ni quiero generar debate de una propuesta que la comprendo, que la valoro porque emerge de una realidad que la considera un partido y un parlamentario. Veamos el futuro compañeros legisladores no podemos dar vuelta atras porque hay solamente dos formas de solucionar este conflicto la manera de la racionalidad, de la negociación, en el que una mesa con dignidad, un país analiza y conversa o el confrontamiento donde el vencedor es el que impone las reglas del juego la guerra no es bueno para este país señor Presidente acordémonos de las intervenciones de todos los compañeros legisladores y en particular de respetables legisladoras en este parlamento la guerra es negocio de los que venden armas; en la guerra no se impone la razón, se impone la fuerza. Qué paradoja, que teniendo razón esta patria pequeña no haya tenido la fuerza para imponer esa razón. Pero hay una salida señor Presidente hay un fondo por la paz para comenzar quinientos millones de dólares entregadas por el BID, quizás con esto señor Presidente no nos olvidemos que las provincias fronterizas son Ecuador, que la Amazonía es Ecuador, porque ellos con mucha legitimidad, sienten miedo, que la única forma de que el bicentralismo se preocupe de esos pueblos abandonados, es la preocupación de ese bicentralismo en

la inseguridad. Hay muchas batallas, señor Presidente por ganar aquí adentro la batalla contra la pobreza, la batalla a los problemas lacerantes. Construyamos, señor Presidente por encima de lo que nos diferencia, construyamos una plataforma de lo que nos puede ayudar. Lo hecho por el Presidente Mahuad, responsablemente, no es para él ni su partido es para el país, para los próximos presidentes que vengan para que todos ellos puedan vertebrar el Ecuador que deseamos pero que desgraciadamente todavía no lo tenemos. Gracias señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos González.-----

H. CARLOS ALBORNOZ. Señor Presidente, señores legisladores: Todos teníamos conciencia de la decisión trascendente del Congreso Nacional que tuvimos que tomar en días anteriores y considerábamos que esa decisión obligaba al país, obligaba a este Congreso. Y habíamos dicho en esa noche de que queríamos vivir en un Ecuador diferente en un Ecuador en donde la clase política deje de ser fría calculadora y solamente pensando que el Ecuador tienen que vivir todos los días en campaña electoral. Recién estamos, los diputados, tres meses en el Congreso Nacional, y esta clase política con muchos de los diputados creemos que no ha concluido la campaña electoral y que estamos ya de candidatos a la reelección de diputados o aspirando a nuevas dignidades en la vida nacional esa clase política es la que es cuestionada por nuestro pueblo esa clase política es la que no tiene el respaldo de la conciencia nacional y a eso señores legisladores tenemos que decir basta tenemos que actuar con seriedad con responsabilidad y si queremos construir ese país, tiene el Congreso que mostrar no solo ante el mundo sino ante nosotros mismo una nueva imagen. Este es un país que ha tenido señor Presidente y señores legisladores tres presidentes en un solo día este es un país que dice estar en el noveno puesto de la corrupción; este es un país en donde nadie quiere invertir un solo dólar. Pero este es un país también de gravísimos conflictos internos un país de pobres y de ricos pero en donde más



del ochenta por ciento de la población es pobre o vive en situaciones miserables este es un país sin escuelas sin colegios, sin vías de comunicación este es un país sin desarrollo y de eso también es culpable la clase política de este país de aquellos que sueñan con ser gobierno, con aquellos que viven pensando todos los días en ser presidentes de esta República, y olvidándose que mientras se cumplan sus sueños, este país vive miserablemente los campesinos y los trabajadores de este país viven en esa situación. Y también de aquellos señor Presidente y señores legisladores que dan discursos patriotericos si pero que representan a los grupos económicos de este país causantes justamente de la crisis, de la crisis de todos los ecuatorianos. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, cuando yo había anunciado mi voto en la ocasión anterior, dije interpretar la realidad de mi Provincia porque yo si consulté a mis electores para dar mi voto en el Congreso Nacional y soy responsable de ese voto creo señor Presidente y señores legisladores que los bloques políticos del Congreso tienen la obligación de reflexionar y esa reflexión se la consigue en el debate interno esa reflexión tiene que ser democrática en cada uno de los bloques para no dar espectáculos bochornosos ni ante la conciencia nacional ni ante la conciencia internacional. El país tiene que tener una política internacional seria que merezca el respaldo de América y del mundo. No podemos al culminar el siglo veinte todavía pensar que el Ecuador es una isla y que tenemos que manejarnos haciendo ampliación que somos parte de un continente de un mundo en donde la política, la economía es, agil dinámica de todos los días. Hoy debatimos un tema importante, vital para la patria pero no nos olvidemos de que este tema nos puede dividir a los ecuatorianos todos hemos nacido en este país todos queremos este país, todos queremos un país mejor por lo tanto patriotas o no patriotas son solamente adjetivos calificativos a la patria hay que sentirla todos los días y no solamente en los discursos en el Congreso Nacional a la patria señor Presidente y señores legisladores hay que sentirla todos los días y no solamente cuando nos interesa que los medios de comunicación

o la prensa, recoja lo que decimos en el Congreso Nacional. Yo creí señor Presidente y señores legisladores que después de la histórica decisión del Congreso, después de esa hora en que el Congreso Nacional tuvo que adoptar esa resolución nada más podía dividirnos y que ahora íbamos a iniciar la construcción de ese nuevo Ecuador. El debate serio reflexivo de los bloques políticos permitirá de que el Ecuador no sufra una vergüenza más en el concierto internacional, como lamentablemente hemos tenido a través de la historia porque este es un país de tesis este es un país de propuestas pero para fuera nunca para dentro o acaso no sabemos los ecuatorianos cuántas tesis hemos tenido en el problema territorial ocho diez tesis diferentes que hoy no sea el inicio de esas nuevas tesis internacionales del Gobierno o del pueblo ecuatoriano que hoy no nos queramos inventar tesis para justificar nuestra presencia en la vida Nacional Considero señor Presidente y señores legisladores de lo que la hora del Congreso Nacional de volver a actuar con responsabilidad de discutir en los bloques políticos del Congreso cuál debe ser la posición del Congreso Nacional y evitar si un bochorno al país a la conciencia del país y evitar un bochorno internacional. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Honorables Diputados. Continúe Honorable Falquez. Iba a tocar justo ese tema si usted me permite, Honorable Falquez.-----

H. FALQUEZ BATALLAS. Iba a dar la palabra a un señor Legislador yo pensé que era oportuno.-----

SEÑOR PRESIDENTE . Yo empecé diciendo honorables Diputados.

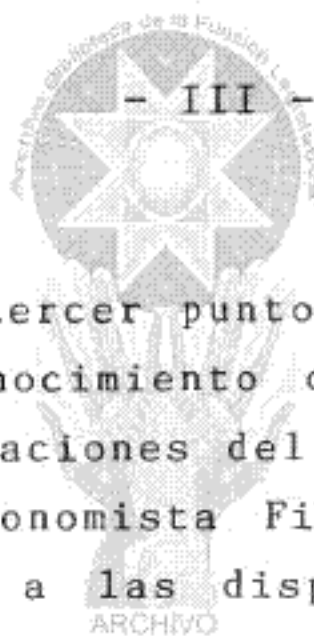
H. FALQUEZ BATALLAS. Okey, perfecto, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE. Para tratar justamente ese tema honorable Falquez.-----

H. FALQUEZ BATALLAS. Está bien, señor Presidente. Si vamos

a atender la situación de los señores Presidente de Consejo, Alcalde y Consejeros Provinciales y Prefectos, es lo justo. El país vive y esta gente vive una cuestión drámatica sobre todo las fronteras del sur y las Provincias fronterizas, me alegro señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE. Coincidimos totalmente señor Vicepresidente estábamos totalmente sintonizados en esa aspiración. Vamos a suspender este debate que se reanudará después de conocer el tercer punto del Orden del Día, que está vinculado con la presencia de los señores Alcaldes. Reiniciaremos el debate concluido el tema el día de mañana. Señor Secretario, sírvase leer el tercer punto del Orden del Día por favor.-----



SEÑOR SECRETARIO. El tercer punto del Orden del Día de esta sesión dice así: "Conocimiento del Proyecto de Resolución que rechaza las declaraciones del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Fidel Jaramillo, y exige el estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales que determina la transferencia directa, oportuna de las asignaciones para los Municipios, Consejos Provinciales establecidas en las leyes urgentes, propuesto por el honorable Jaime Nebot y varios señores Legisladores

SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer el Proyecto de Resolución.-

SEÑOR SECRETARIO. El Proyecto dice así "El Honorable Congreso Nacional Considerando: Que el inciso tercero del Artículo de 231 la Constitución Política de la República determina que la entrega de los recursos a organismos del régimen seccional autónomo deberán ser predecibles directa oportuna y automática. Estará bajo la responsabilidad del Ministro del ramo y se hará efectiva mediante la transferencia de las cuentas del Tesoro Nacional a las cuentas de las entidades correspondientes; Que el Artículo ocho de la Ley

Especial de Distribución del quince por ciento al Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales, publicado en el Registro Oficial número veinte y siete del veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete ordena que los recursos que correspondan a los consejos provinciales y municipios serán transferidos en alcuotas mensuales dentro de los primeros diez días de cada mes mediante el mecanismo de transferencias automáticas sin necesidad de disposición administrativa expresa, Que el Ministerio de Finanzas en declaraciones públicas se niega a atender los justos reclamos de alcaldes y prefectos violando así las mencionadas disposiciones constitucionales y legales al no transferir los recursos financieros determinados en la Constitución, en la Ley especial de Distribución del quince por ciento del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales y en otras leyes especiales, Que este incumplimiento está ocasionando graves perjuicios económicos a los municipios y consejos provinciales del país y por ende a la población de sus respectivas circunscripciones territoriales que se ve privada de obras públicas que el pueblo demanda prioritariamente, Que es deber del Honorable Congreso Nacional exigir la cabal aplicación de las normas constitucionales y legales. Y, en uso de las atribuciones de que se halla investido expide la siguiente Resolución. "Artículo primero.- Rechazar las declaraciones del Economista Fidel Jaramillo Ministro de Finanzas y Crédito Público y exigirle el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que determinan la transferencia directa oportuna y automática de las asignaciones para los municipios y consejos provinciales dispuesta en las leyes vigentes. Artículo dos.- Demandar del Ministro de Finanzas y Crédito Público la entrega inmediata de los recursos adeudados a dichas instituciones del Gobierno seccional autónomo so pena de someterlo al control político constitucional. Artículo tres.- Solicitar al Ministro de Finanzas y Crédito Público que en estricto apego a la Ley, se fije en la Proforma del Presupuesto General del Estado para mil novecientos noventa y nueve las asignaciones presupuestarias

a que tienen derecho los municipios y consejos provinciales".  
Artículo cuatro.- Entregar el original de la presente Resolución al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, dado, etc, etc, el Proyecto está patrocinado por el Honorable Jaime Nebot y varios honorables diputados.-----

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego a Usted, si al respecto hay alguna comunicación por parte del señor Ministro de Finanzas.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. República del Ecuador, Ministerio de Finanzas y Crédito Público, oficio No. 1812, Quito veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, señor Ingeniero Juan José Pons Arízaga Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho, Señor Presidente los señores Diputados del Partido Social Cristiano han presentado para el conocimiento del Honorable Congreso Nacional un proyecto de Resolución mediante la cual se conmina al Ministro de Finanzas y Crédito Público para que cumpla el mandato del Artículo docientos treinta y uno de la Constitución Política del Estado en lo que se refiere a la asignación automática del quince por ciento en favor de los Municipios y Consejos Provinciales ante la propuesta de Resolución en mi calidad de Ministro de Finanzas y Crédito Público me permito exponer lo siguiente: 1.- Al veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho se ha cancelado a los Municipios y Consejos Provinciales del país la suma de trecientos cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco millones cero treinta y ocho mil ciento veintidós sucres y el saldo pendiente de pago asciende a la suma de trecientos noventa y ocho mil ochocientos catorce millones de sucres novecientos sesenta y un mil ochocientos setenta y tres 2.- Las razones por las cuales el Ministerio de Finanzas y Crédito Público mantiene la deuda con los municipios y consejos provinciales son los siguientes; a) La Caja Fiscal

ha perdido ingresos por la caída de los precios del petróleo por aproximadamente quinientos millones de dólares americanos lo que ha ocasionado la imposibilidad total de cumplir a tiempo con las obligaciones de asignar los recursos presupuestarios, b) En lugar de realizar los créditos automáticos en favor de los municipios y consejos provinciales la anterior administración prefirió utilizar la exigua disponibilidad de fondos en asignaciones no contempladas originalmente en el presupuesto aprobado por el Congreso a través de ese mecanismo se rompió la equidad en la distribución de los recursos generando así un desorden en el gasto público. 3.- Lo anterior es determinante pues actualmente no existen las disponibilidades de caja para cubrir las asignaciones reclamadas la administración responsable de la caja fiscal obliga a establecer en una emergencia como la actual un orden de prioridades a ser satisfechas, el Ministerio a mi cargo a privilegiado el pago de a) remuneraciones, b) gastos de operación, c) transferencias para contrapartes de préstamos externos, d) asignaciones y preasignaciones establecidas por las leyes especiales, e) Inversiones, La priorización indicada es totalmente temporal por la emergencia existente de hecho el Ministerio de Finanzas está trabajando intensamente para revertir la actual situación. 4.- Permanentemente se han mantenido reuniones de trabajo con los personeros de la Asociación de Municipalidades del Ecuador y el Consorcio de Consejos Provinciales no solo para compartir con ellos la dramática situación de la Caja Fiscal sino también para informarles de las acciones del Ministerio de Finanzas para solucionar los incumplimientos en la asignación de los recursos. 5.- Dentro de estas actividades, se ha planteado la posibilidad de que los valores que queden pendientes de pago en mil novecientos noventa y ocho serán cubiertos en el primer trimestre el año mil novecientos noventa y nueve mediante la emisión y entrega de bonos del Estado. Esta alternativa propuesta tiene por finalidad diferir los saldos no pagados en el año mil novecientos noventa y ocho y es un mecanismo válido de solución. Así mismo ya se ha convenido que el pago del quince por ciento por los meses

de octubre, noviembre y diciembre, será cancelado completamente. Por los mismos meses, se pagará íntegramente las asignaciones previstas en las leyes especiales, FONDEPRO y gastos de inversión. En lo relativo a gastos de operación, retención automática y dos por ciento capitales de Provincia hasta el mes de diciembre se cancelará la totalidad de la deuda pendiente 6.- El reordenamiento de las Finanzas Pública en el que se encuentra empeñado el Gobierno Nacional pretende entre otros asuntos que a partir de enero de mil novecientos noventa y nueve se regularice la entrega de las asignaciones previstas en las distintas leyes especiales y muy especialmente las que benefician a los municipios y consejos provinciales. 7.- El manejo del gasto público es caótico y de difícil administración. Pues, reiteradamente se han creado egresos sin contar con la contrapartida del ingreso. Paralelamente el país cuenta con una prolífica legislación que hace asignaciones y preasignaciones no solo a favor de los municipios y consejos provinciales, sino también a los mas divesos entes del desarrollo cantonal, provincial o regional. Es más allá de obvio, que la dispersión en la signación de recursos produce el agotamiento de la Caja Fiscal y un desperdicio irresponsable de los escasos fondos públicos. 8.- Sujetarme al control político, no revertirá la actual crisis de la Caja Fiscal, ni permitirá que se entreguen de manera inmediata los recursos que con justicia reclaman los municipios y consejos provinciales del país. Las razones para los persistentes retrasos en los pagos en favor de los partícipes de los fondos públicos son totalmente estructurales precisamente por lo anterior el Ministerio de Finanzas y Crédito Público invita al Congreso Nacional para iniciar una metódica y profunda reforma legislativa que ordene adecuadamente el sector del gasto para ello es necesario ir a una nueva Ley orgánica de Administración Financiera crear el marco legal apropiado que regule la relación del Estado con sus funcionarios dictar una ley que permita la aplicación del Artículo treinta y cinco de la Constitución Política del Estado establecer un nuevo régimen de contratación pública y encaminar al Ecuador hacia un verdadero régimen de descentralización

y desconcentración que a la vez que asigne recursos entregue responsabilidades. Hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Doctor Fidel Jaramillo Buendía Ministro de Finanzas y Crédito Público, señor Presidente se acompañan como habilitantes cuadros donde se contiene la información financiera.----

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Secretario, tiene la palabra la Honorable Susana González.-----

H. SUSANA GONZALEZ. Señor Presidente las excusas siempre existirán por parte de los diferentes Ministerios de Finanzas quisiera comenzar que por secretaría se lea el Artículo docientos treinta y uno de la Constitución y el Artículo ocho de la Ley especial de Distribución del quince por ciento del Presupuesto del Estado a los Gobiernos Seccionales .-

SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado Artículo docientos treinta y uno, los gobiernos seccionales autónomos generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del estado de conformidad con los principios de solidaridad y equidad los recursos que correspondan al régimen seccional autónomo dentro del Presupuesto General del Estado se asignarán y distribuirán de conformidad con la ley. La asignación y distribución se regirán por los siguientes criterios.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Perdón. Este inciso quiero que sea tomado muy en cuenta por todos los señores diputados. Siga señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si me permite volver a leer entonces. Los recursos que corresponda...-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. No, la entrega de los recursos. La entrega.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. La asignación y distribución se registrarán por los siguientes criterios: Número de habitantes, necesidades básicas insatisfechas, capacidad contributiva, logros en el mejoramiento de los niveles de vida y eficiencia administrativa. La entrega de recursos a los organismos del régimen seccional autónomo, deberá ser predecibles, directa, oportuna y automática. Estará bajo la responsabilidad del Ministro del ramo y se hará efectiva mediante la transferencia de las cuentas del Tesoro Nacional a las cuentas de las entidades correspondientes. La proforma anual del Presupuesto General del Estado.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Hasta ahí señor Secretario. Ahora por favor el Artículo 8 de la Ley de Distribución del 15%. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorable diputada, tiene usted el texto legal? porque he mandado a traer de Secretaría.---

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Como no, este tercer inciso es suficiente. La entrega de los recursos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo tiene usted?-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Yo tengo, yo tengo el Artículo 8.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces proceda. Lea lo de la parte pertinente.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Puedo leerla yo mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Perfecto. Gracias señor Presidente. El Artículo 8 de la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobierno Seccionales dice lo siguiente: Los recursos que corresponden a los consejos provinciales y municipios serán transferidos en alicuotas mensuales proporcionales dentro de los 10

primeros días de cada mes, mediante el mecanismo de transferencia automática a través del banco depositario de los fondos públicos, sin necesidad de disposición administrativa expresa. La resolución que presentó el Bloque Social-Cristiano a través del abogado Jaime Nebot, tiene razón de ser y no se justifica la respuesta del Ministro de Finanzas, porque siempre van a hablarnos de la crisis fiscal, de que primero tienen que priorizar los gastos de la administración pública, de pagar los sueldos de empleados, porque no se ha hecho tampoco ningún esfuerzo, ni se pide ningún plan por achicar el tamaño del Estado, un Estado gigantesco, obsoleto, que concentra los recursos en la administración central en perjuicio de los municipios y consejos provinciales del país, no puede continuar así. Le voy a demostrar señor Presidente y le ruego permitirme consultar justamente la escasa participación de los gobiernos seccionales en el presupuesto estatal. Tenemos que los gobiernos seccionales del presupuesto del Estado en el 96 participan del 2.6% , en el 97, gracias a la ley del 15% aumentan poco pero que algo significa, que al 3.9%, en el 98, también por la ley del 15% aumentan al 4.9, mientras el Gobierno central nunca disminuye de un 96% en su presupuesto para la administración central, en qué utiliza la administración central los recursos, en gastos corrientes, en el 96, el 56.4%, en el 97, el 58.4%, en el 98 el 60.6%, mientras disminuyen las rentas a los gobiernos seccionales, aumentan los gastos corrientes en la administración central, en cambio en los gastos de capital y en el de inversiones se disminuye del 96 del 25.1 al 22.6; en el 98 el de capital y en el de inversiones del 18.5 al 16.9, significa que el aparato burocrático crece de forma terrible mientras los gastos en inversión y en capital disminuyen sustancialmente y también eso afecta directamente a los gobiernos seccionales. Tenemos como consecuencia de esto una concentración de los recursos en el gobierno central, en desmedro y en perjuicio de todas las provincias del país, de los 215 municipios y de las 21 provincias. Esto a qué nos lleva? nos lleva a que las consecuencias de esta injusta distribución permita acepte semejante injusticia, que como

es, que de 215 cantones, 184 no tiene su población acceso a los servicios básicos, 150 no tienen acceso a agua potable y 206 a alcantarillado, esta desigual distribución de los ingresos ocasiona que en el país alrededor de cinco millones de personas no tengan agua potable y 7 millones no tengan acceso a alcantarillado. Por lo tanto los montos que adeuda el Ministro de Finanzas, de abril a septiembre, que son 240 mil millones, por FODESEC. Desde enero a septiembre 90 mil millones de gastos de operación, de septiembre 24 millones, no podemos aceptarlo, por más que se reúna con el CONCOPE y con el AME el Ministro de Finanzas tiene que responder a todos los alcances del país, porque es responder a la población ecuatoriana, a la que no tiene las ventajas que tienen quienes son los privilegiados de un sistema centralista completamente injusto, contra el cual hemos luchado en el propio Congreso Nacional al elaborar leyes que tienen que ser cumplidas, que constan en el Registro Oficial, que son leyes de la República, que tienen que también cumplirse la Constitución de la República, es por ello que estas alternativas son inaceptables y por eso hemos presentado un proyecto de resolución que esperamos el apoyo de todos los diputados y diputadas, porque todos representamos a provincias en este país, que están siendo afectadas. Por qué tienen que recortar también el presupuesto a quienes tienen los privilegios que hoy tienen significativamente, a quienes reciben ventajas, a esos seudos dirigentes sindicales que se retiran con grandes indemnizaciones y a muchas otras cosas que en este país funcionan muy mal. No vamos a aceptar. Y a nombre de los municipios y consejos provinciales del país, no están dispuestos a aceptar ningún tipo de negociación, sino a exigir que el Ministro de Finanzas cumpla la Constitución y las leyes de la República, porque no es posible ningún tipo de transacción con la pobreza de la gente, con la falta de servicios, con la falta de inversión en obra pública en los sectores más abandonados de todas las provincias del país. Gracias señor Presidente. Esperamos el apoyo al proyecto de resolución que presentamos en días anteriores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alejandro Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, honorables legisladores. Cuando hay una crisis y esta crisis llega a los niveles en que ha llegado la crisis económica en el país, encuentro absolutamente justo el planteamiento que hace la honorable Susana González. No es posible señor Presidente, que exista un gasto corriente enorme en el Presupuesto del Estado, no es posible que exista corrupción que llega a enraizarse en las instituciones del Estado y que impiden que los ecuatorianos con una amplia base de contribuyentes, contribuyan a los ingresos del estado, no es posible que veamos diariamente contenedores enteros que no tienen dueño, porque se los cogió cuando ingresaban ilegalmente para no contribuir con sus aranceles a los ingresos de todos los ecuatorianos, no es posible que se haya vendido en contratos reservados y escondidos con fórmulas secretas el precio del petróleo para estar por debajo de los niveles del precio internacional, durante varios meses en este mismo año, para de esa manera beneficiar a cuatro sinvergüenzas he impedir que ingrese los recursos del petróleo al Presupuesto del Estado. Qué pena nos da ver cuando al deuda externa en conjunto supera más de 1800 millones de dólares a pagar en este año y más de 2300 millones de dólares para pagar en el año 99. Donde van a quedar los recursos para cubrir las necesidades básicas de los ecuatorianos? dónde los recursos, que para que a través de nuestro municipios podamos cubrir las necesidades de las comunidades que ellos representan? Cómo es posible que tengamos aquí los privilegios que vienen a defender los empleados de las empresas estatales cuando quieren liquidaciones por pasar de la camiseta de la empresa INECEL a la empresa INECEL S.A. que supera los 600 millones de sucre por cada uno y que supera los 150 millones de dólares para menos de 1500 personas, estos privilegios tienen que terminarse señor Presidente y compañeros legisladores. Y hoy tenemos aquí a los representantes de los municipios del país y por sobre todo a los representantes de todas las provincias del Ecuador de todas las tendencias políticas.

Y quisiera que hoy consigamos un compromiso inmediato para entrar a hacer una reestructuración completa del Presupuesto del Estado, que termine con la corrupción, hemos venido hablando mucho tiempo de que queremos hacer una reforma tributaria, han habido valiosas propuestas, este es el momento de enfrentar esa reforma tributaria. Hemos venido hablando de que hay corrupción en la aduanas, este es el momento de terminar con esa corrupción, nos hemos llenado de denuncias sobre incorrecciones en el manejo de petróleo, este es el momento de entrar en una reforma a la Ley de Hidrocarburos. Decimos que hay que replantear la deuda externa. Plantemos soluciones que disminuyan esa pesada carga que representa casi el 40% del total del Presupuesto del Estado. Hemos dicho que queremos terminar con los privilegios del sector de las empresas públicas, Terminémoslo, porque si no no habrá recursos para el hombre ecuatoriano, no habrá recursos para el agua potable que plantea Susana González, no habrá para alcantarillado, no habrá para los elementales recursos básicos, seguirán nuestras escuelas inundadas y llena de enfermedades, seguirá el país hundiéndose mientras nosotros sigamos aprobando, como se ha aprobado durante muchísimos años, presupuestos con ingresos inflados e irreales para favorecer a los que tienen primer acceso a los primeros meses del año llevarse los ingresos del Presupuesto del Estado y después dejar para el final los ingresos que nunca entraron y que tenían que cubrir las necesidades de los ecuatorianos. Señor Presidente, que importante que estemos en este momento. Mucha gente dice que hay que tocar fondo y cuando hoy se exige con razón que sea el ministerio de Finanzas el que transfiera los recursos, tenemos que recordarles que tenemos decena de miles, por no decir cientos de miles de empleados públicos impagos, porque no hay los recursos para cubrir los sueldos del sector público. El Presupuesto está desfinanciado y no está desfinanciado de forma sino de fondo, hemos analizado muchos legisladores de diferentes bancadas, cual es el tamaño del déficit del Estado y se presupuestaron que iban a ingresar más de cinco millones de dólares, en este año y no han ingresado más allá de tres mil ochocientos

millones de dólares, pero los gastos están fijados en el presupuesto, las preasignaciones de los recursos petroleros están establecidas en el presupuesto, se han repartido el petróleo del país. Las asignaciones fija de los ingresos del Estado están establecidas en la Ley. Pero dónde están los recursos, dónde está el dinero que tiene que ingresar para cubrir con estas aspiraciones, necesidades reales de cada uno de los ecuatorianos, de cada municipio, de cada comunidad? yo creo, señor Presidente, que el planteamiento que hace en este caso, el Bloque Social-Cristiano es absolutamente justo. Pero quiero preguntar, si no hacemos esta reforma inmediatamente de dónde saldrá el dinero para cubrir estas necesidades? Tenemos que ser reales, tenemos que comenzar con la misma seriedad con que hemos enfrentado la dolorosa resolución de aceptar la paz en la forma como lo hemos aceptado, con responsabilidad mirando el desarrollo, hacer ahora con estos alcaldes, con la ciudadanía y transparente y rápidamente una reforma profunda que cierre el déficit fiscal, porque el déficit fiscal no es una frase señor Presidente, el déficit fiscal significa inflación, con la inflación devaluación, intereses altos, elevación del costo de la vida y eso es la peor carga que le damos a cada uno de los ecuatorianos, por eso señor Presidente me alegra que venga esta resolución. Y yo quiero pedirle a usted, que por favor traiga al Congreso nacional, ojalá esta misma semana los temas que tenemos que analizar sobre lo que es la reforma tributaria, que metamos de una vez esta misma semana la reforma arancelaria, que revisemos la Ley de Hidrocarburos y como lo decía el diputado González, si hay que trabajar en este feriado de cuatro días propongámonos trabajar, vamos a trabajar cada día que tengamos por delante, porque no hay derecho de que el país se hunda en la corrupción, se sigan evadiendo impuestos, se sigan evadiendo los aranceles de aduana, se siga con la fuga que tenemos en los oleoductos que transportan el petróleo, se sigan truequiando tres o cuatro barriles de crudo por un barril de derivados, porque la refinería no funciona y provoca incendios y daños permanentemente. No podemos seguir evadiendo la responsabilidad de una deuda

externa, que no es que no la queremos pagar, es que no tenemos plata para pagarla y tenemos que revisarlo con seriedad, tenemos que analizar cada uno de los privilegios en diferentes contratos colectivos éticos o no éticos se le han venido imponiendo como pesada carga al hombre ecuatoriano. Propongámonos señor Presidente entrar de inmediato a esa reforma, pero no solamente a esa reforma que tiene que ver con el sector público, sino también a una reforma que permita que ese empresario pequeño, que ese pequeño comerciante, que es sector productivo del país se pueda rehabilitar inmediatamente. Más de cuatro años han venido pagando una carga injusta de medidas monetarias que han puesto los intereses de este país por encima de los límites internacionales, y que hoy hacen que su carga total de pasivos de deudas ya no puedan ser pagadas; estas son realidades que tenemos que enfrentar señor Presidente esta misma semana. No es posible que estemos ajenos a la realidad y con justa razón solamente vengamos a pedir y a exigir el dinero que tiene que llegar a nuestras comunidades. Siempre hemos dicho, ya he escuchado a muchos políticos que están aquí, que este país tiene que generar riqueza, porque la riqueza es lo único que se debe distribuir, que este país no puede seguir generando pobreza, porque la pobreza ya está bien repartida entre los 12 millones de ecuatorianos. Tenemos que pedirles a los señores alcaldes que nos acepten revisar esta exigencia que ellos tienen y que tenemos que cumplir, para que junto con los recursos se transfiera, se descentralicen también las responsabilidades que tienen que ir asumiendo los municipios, porque estoy seguro que ninguno de los alcaldes aquí presentes tendrá este tipo de ingresos en sus gastos corrientes, estos ingresos que no llegan a los municipios, señor Presidente, deben ser obras postergadas, estoy seguro que no son sueldos atrasados, son obras que con justa razón reclaman sus comunidades y que tenemos que cumplírselas. Pero vamos a hacerlo, inmediatamente que se genere la riqueza que tiene que entrar en el país y que la podemos hacer con mucha claridad y rápidamente. No vaya a ser que lo que estemos planteando es en este momento entrar a endeudarnos

inmediatamente para cubrir déficits, para cambiar las tasas de interés que tenemos de la deuda externa, que deben estar en el 5.8% en dólares, cambiarlas por tasas de interés del 11, 12 o 14%, que no vaya a ser que para solucionar los problemas que tenemos a puertas, más bien en vez de solucionarnos sigamos hundiéndonos en el desastre de esta economía ecuatoriana, corrupta y que nadie quiere enfrentar las soluciones. Yo he escuchado planteamientos inteligentes del Bloque Social-Cristiano, traigámoslo al debate señor Presidente, solicitémosle al Ejecutivo, que nos traiga las propuestas, en esta misma semana de los que debe ser la reforma tributaria del país, pidámosle la Ley de Hidrocarburos que debe regular al país, pidámosle que nos haga llegar inmediatamente un programa serio que termine con la corrupción de las aduanas, que nos deje conocer cómo se va a reestructurar la deuda externa, que nos permita tener los ingresos para repartir riqueza entre 12 millones de ecuatorianos y que también señor Presidente, esta misma semana, a esos pequeños comerciantes, a esos micro empresarios, que hoy ya no puede pagar los intereses a los que nos vemos avocados a cubrir, 87%, 92%, esos intereses no lo puede pagar nadie señor Presidente, compañeros legisladores, son medidas coyunturales que quieren solucionar la gran fuga de divisas que tenemos en el país, ochocientos millones de dólares han salido del Ecuador desde marzo hasta octubre, han salido del país y nosotros ante este drenaje que es como un drenaje de sangre en el cuerpo humano, tenemos que tomar inmediatamente medidas. yo quiero respaldar el planteamiento que hace el Bloque Social-Cristiano, pero no solamente de manera enunciativa señor Presidente, porque yo no podría decir que se transfieran los fondos, cuando no hay un real en las arcas del Estado; lo que creo que tenemos que responder de inmediato es con trabajo. Señor Presidente, lo comprometo a usted, y también a los 121 legisladores, que ojalá esta misma semana, hoy es miércoles, ojalá tengamos hasta el jueves y viernes el inicio de los debates, ojalá trabajemos cuatro días de feriados, para que no digan que ya estamos preparando las maletas con pantalones de baño para irnos a tomar sol en la playa,



mientras los municipios no tienen los recursos necesarios para poder cubrir los proyectos y obras de sus comunidades. Este es el planteamiento que quiero pedirle al Bloque Social-Cristiano señor Presidente, nos permita incorporar, porque lo otro es enunciativo, es seguir pidiendo que salgan recursos o no pidiendo, exigiendo con dignidad que salga recursos, creo que hay un planteamiento de poder repartir lo poco que queda en el Erario Nacional, con justa razón por los municipios, pero trabajémoslo a ver si hacemos ingresar los ingresos que corresponden a los ecuatorianos y podamos repartir riquezas. Si me permite el Bloque Social-Cristiano quisiera pedirle con su compromiso señor Presidente, que trabajemos este feriado largo y vamos a hacer la reforma estructural que el país exige y vamos a hacer la reactivación del sector privado que está exigiendo cada uno de los ecuatorianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ.- Señor Presidente, señores legisladores. Me he permitido solicitar el uso de la palabra para poder intervenir en este tema, para apoyar incondicionalmente el proyecto presentado por el abogado Nebot, se dijo a este país de que sabían como gobernar y ahora lo tienen que demostrar, el partido de gobierno tienen la obligación de demostrar al Ecuador que sabe gobernar, porque las justificaciones son las mismas de siempre, mientras tanto en mi provincia, en la provincia del Azuay, el gobierno nacional debe a los municipios miles de millones de sucres y en caso de mí ciudad de la ciudad de Cuenca, el Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Finanzas debe 32000 millones de sucres y por eso señor Presidente, y señores legisladores, el municipio de Cuenca va a cerrar sus puertas, debe tres meses a los trabajadores y a los empleados, no tiene un centavo para hacer obra pública, para invertir un solo sucre en obra pública y por lo tanto el señor alcalde de la ciudad de Cuenca va a cerrar las puertas del municipio y si esa es la situación del municipio de Cuenca, es igual situación la de los municipios

de todo el Ecuador y por lo tanto el Gobierno Nacional tiene la obligación de gobernar y de entregar los recursos que requieren los organismos seccionales para su desarrollo, por eso justamente le he solicitado al señor Presidente del Congreso y al señor Presidente de la Comisión de Descentralización y de Gestión Pública, para que concurra a esa comisión el señor Ministro de Finanzas, para que dé explicaciones oralmente a un pliego de preguntas que me he permitido formularle. A la ciudad de Cuenca señor Presidente y señores legisladores, se le viene perjudicando históricamente, no solamente por los recursos de la Ley del 15%, sino también por los recursos de la Ley 047 y se le viene también perjudicando por los recursos que proviene de la Ley de Salvamento Cultural y el Ministerio de Finanzas se niega a dar la información tan simple, tan sencilla, de que durante los cinco años, cuánto aportado la ciudad de Cuenca, el cantón Cuenca, en su contribución al Impuesto a la Renta. Entonces considero, señor Presidente y señores legisladores, que el Congreso Nacional debe apoyar el proyecto presentado por el abogado Nebot, porque recoge, e interpreta el sentimiento de las municipalidades y de los consejos provinciales del país. Y también es necesario señalar con el respeto que me caracteriza al diputado Aguayo que está absolutamente mal informado, es falso de que a los trabajadores eléctricos del país, pidan o exijan o se hayan comprometido asignaciones por 600 millones de sucres para pagar sus indemnizaciones, eso vendido al país hace aparecer a los trabajadores como atracadores del gobierno y atracadores de los fondos públicos y ese tema también está satanizado y el gobierno debe meditar sobre ese tema. Porque está enfrentando a un gran sector de trabajadores del país sobre este tema, entonces hay que informarse también exactamente cuál es el promedio de liquidación que no supera los ciento sesenta millones de sucres por trabajador, lo que casi normalmente están recibiendo aquellos que después de 15 o 20 años de servicio tienen que retirarse de la Función Pública. En consecuencia señor Presidente y señores legisladores, también comparto el criterio de que este Congreso debe trabajar más, porque estamos trabajando dos

días a la semana, no estamos trabajando ni siquiera los tres días completos y por eso no hemos podido aprobar más de dos o tres leyes y nos hemos pasado aprobado solamente resoluciones, muy importantes algunas, intrascendentes otras, muy importantes como las que estamos discutiendo el día de hoy, considero señor Presidente y señores legisladores, de que no solamente es apoyar a los gobiernos seccionales al apoyar el proyecto del diputado Nebot, si no es verdad, es cierto, los gobiernos seccionales en este momento están atravesando una de sus peores crisis, no contribuyamos para que se paralice el país. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor diputado. honorable Javier Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias señor Presidente, señores legisladores. Comienzo por anunciar señor Presidente, que la Comisión de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, que me honro en presidir, ante el cúmulo de reclamos formulados por muchos diputado, por alcaldes y prefectos, ante la ilegal conducta del Ministro de Finanzas sobre el tema de las distribuciones, asignaciones y de las transferencias de recursos contemplados en la Constitución y leyes de la República, ha decidido invitar al Ministro de Finanzas, para el 10 de noviembre próximo a este Congreso Nacional, para que responda, no solamente a las inquietudes de los señores miembros de la Comisión de Descentralización, sino también a las inquietudes de varios diputados que no son miembros de la comisión y a las inquietudes justas que tienen el CONCOPE y la Asociación de Municipalidades del Ecuador. A mí me extraña profundamente, señor Presidente, el contenido de la carta del Ministro de Finanzas que se leyó hace un momento, ese señor sí que vive en otro mundo, porque el se refiere al reclamo planteado por el bloque Social Cristiano, como que el reclamo se constriñe a la distribución y transferencia del 15% establecido en la Constitución Política del Estado, y eso no es así, eso es una parte del reclamo, la otra parte del reclamo tiene que ver con el FODESEC, tiene que ver con el FONDEPRO, tiene

que ver con una serie de asignaciones de leyes especiales que benefician a consejos provinciales y a municipios del país. Por otro lado, también me alarma las cifras que da el Ministro de Finanzas que parece desconocer la realidad fiscal del Ministerio que está encargado a su mando. El dice, si me permite, señor Presidente, que: "al 20 de octubre del 98 se ha cancelado a municipios y consejos provinciales del país alrededor de trescientos cincuenta y un mil millones de sucres, que queda pendiente de pago trescientos noventa y ocho mil millones de sucres. La verdad es otra, aquí tengo una carta que me envía al diputado Nebot y a quien habla la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, firmada por Milton Aguas San Miguel, Presidente, oficio 854, octubre 23 del 98; la carta del señor Ministro de Finanzas tiene fecha octubre 21, y el señor Milton Aguas sostiene que solamente a los municipios, escúcheseme bien, señor Presidente y señores legisladores, el Ministerio de Finanzas les adeuda por asignaciones no transferidas hasta la fecha del oficio que es 23 de octubre, nada menos que quinientos ochenta y un millones de sucres, solo a municipios, y la Asociación de Municipalidades proyecta el déficit por recibir a diciembre del año 98, insisto, solo a los municipios, en casi ochocientos mil.-----

ARCHIVO

SEÑOR PRESIDENTE. Si usted me permite, Honorable Neira, por favor. Yo quiero pedirle a los señores legisladores con el mayor respeto y la mayor consideración. Aquí están los señores prefectos, presidentes de Concejo, alcaldes, de diferentes provincias, diferentes municipios, pertenecientes a diferentes sectores políticos. De tal manera que, por favor, estamos con sesenta y tres, sesenta y cuatro legisladores, cuidado nos quedemos sin quórum, y no podemos aprobar esta Resolución que es importante, necesaria. De tal manera que, yo les ruego, por favor, a los señores jefes de Bloque, a los señores legisladores, que no nos vayan a dejar sin quórum, todavía hay tiempo, hay algunos señores legisladores que están inscritos y que se les va a dar la palabra y que, por lo tanto, es fundamental que está bien que más allá del esfuerzo de los señores alcaldes y

prefectos, al Ministerio de Finanzas, pero cuidado también se regresan sin ni siquiera recibir una Resolución del Congreso Nacional. De tal manera que solamente ese pedido muy comedido a todos los señores legisladores. Continúe, Honorable Neira.-----

EL H. NEIRA MENDENDEZ. De manera, señor Presidente, que para información de la sala, los datos del señor Ministro de Finanzas son falsos, falsos, él habla de que debe trescientos ochenta y un millones de sucres a consejos provinciales y municipios, y yo digo repitiendo lo que dice la Asociación de Municipalidades que solo a los municipios les adeuda quinientos ochenta y un mil millones de sucres hasta la presente fecha. A mi provincia, a la provincia del Guayas, a la provincia del diputado Aguayo, a la provincia del Presidente del Congreso, le adeuda treinta y siete mil millones de sucres, solo a los municipios de esa provincia, excepto al de Guayaquil al que le deben dieciocho mil millones de sucres. De manera que aquí estamos hablando posiblemente de casi un billón de sucres que falta por transferir. Yo quiero recordar, señor Presidente, normas clarísimas de la Constitución Política que no pueden ser soslayadas por nadie, peor por un funcionario del nivel del Ministro de Finanzas. Si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Diputado.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Aquí hay normas demasiado claras. Artículo 259 de la Constitución. Dice: "Ningún organismo público será privado del presupuesto necesario para cumplir con los fines y objetivos para los que fue creado." Y el Artículo 260 de la Constitución, dice: "La ejecución de la política fiscal será responsabilidad de la Función Ejecutiva." Sin dejar de mencionar las normas claras que establece la Constitución en su Artículo 231, que fue leído o hecho leer a pedido de la diputada Susana González de Vega. En cuanto a los problemas de Caja Fiscal, a las tribulaciones del Ministro de Finanzas, él tiene soluciones

en sus manos. El bloque Social Cristiano con patriotismo, con serenidad, con prudencia, ha hecho conocer al país y al Presidente de la República propuestas de leyes que tienen que ser debatidas en el Ecuador. Como la propia Constitución Política en su Artículo 147, si mal no recuerdo, le impide a los diputados tener iniciativa legislativa en la creación, supresión y modificación de tributos, se ha enviado a conocimiento público y del Presidente de la República, hace un mes un proyecto de Ley por medio del cual se sustituía el impuesto a la renta, creo que pocos proyectos como ése han tenido tanta aceptación a nivel nacional, en todos los estamentos de la sociedad ecuatoriana, con muy pocas críticas a cuestionamientos. Y lo mismo hay proyectos presentados por Jaime Nebot al Presidente de la República: Reformas al Código Tributario, Reformas a la Ley de Presupuesto, para que no ocurra lo que el diputado Aguayo denuncia con razón y yo agradezco la nobleza que tiene el diputado Aguayo de aplaudir las iniciativas políticas del bloque Socialcristiano, cuando se ponen cotos y límites a este demencial gasto público; reformas al Código del Trabajo para impedir abusos y excesos de un sindicalismo mal entendido, que está agotando las finanzas del Estado, porque le está tratando de exprimir hasta la última gota de los presupuestos de las empresas del Estado. De manera que, no tiene razón el señor Ministro de Finanzas, en absoluto creo yo, en plantear lo que está planteando en una carta que pretende ser descargo a lo que en este Congreso Nacional se está trabajando. Creo que la resolución propuesta por Jaime Nebot rechazando esa posibilidad de un plan de pago, el plan de pago significaría aceptar la violación de la ley y eso no podemos admitirlo. El señor Ministro de Finanzas tiene herramientas para financiar el gasto público, para establecer prioridades, pero no puede escamotear recursos que por Constitución y por Leyes Especiales tienen que recibir los municipios del Ecuador y los consejos provinciales del Ecuador. No quiero intervenir más, señor Presidente. Solicito encarecidamente que se proceda a tomar votación a esta Resolución, insisto una vez más, sin perjuicio de que el diez de noviembre

próximo será un placer recibir en este Congreso al señor Ministro de Finanzas en la Comisión de Descentralización, para que explique las razones de su inconducta. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados: El pedido de los cantones y los consejos provinciales se ha dado desde el inicio de este Gobierno para que se les entregue las asignaciones correspondientes, inclusive la provincia de Manabí, el día lunes 9 de noviembre de 1998 va a realizar un paro por decisión de los dieciocho de los cantones de dicha provincia y, realmente lo que ellos exigen es el pago y la transferencia inmediata de las rentas municipales en lo que hace relación a los rubros de inversión de la Ley Especial del 15% y COPEFEN. Pregunto a los señores diputados, si con una Resolución nosotros estamos opteniendo que se dé esa posibilidad. Y en esta reflexión me contesto esto es un saludo a la bandera. Y es un saludo a la bandera porque no implica ningún tipo de obligación para el Ministro de Finanzas, si el Ministro de Finanzas sabe que en la Constitución y en las leyes pertinentes él tiene la obligación de entregar esos fondos a los municipios y consejos provinciales y no lo entrega, ¿qué significa eso? Significa que el Congreso Nacional si quiere ayudar en forma verdadera a los municipios y a los consejos provinciales tiene que trabajar primero por medio de su Comisión de Fiscalización, llamando al Ministro de Finanzas y haciéndole un llamado y una advertencia para que él se vea obligado a entregar estos fondos que no los entrega hace a los municipios y a los consejos provinciales. Lo mismo tendrá que hacer la Comisión de lo Tributario, donde no podrán aprobar el Presupuesto General del Estado, que lo debe aprobar esa Comisión, mientras no se encuentren incursos los fondos del 15% de los municipios. Con lo cual, pues, yo creo que el Congreso Nacional, estuviera actuando en forma efectiva para poder obtener el verdadero objetivo de que se les entregue las asignaciones a los concejos

municipales y a los consejos provinciales. Si es que realmente el Ministro de Finanzas se mantiene tosudo y no quiere ceder ante una posición de esta naturaleza, valdría poner en esta Resolución que yo digo que es un saludo a la bandera, porque así han sido todas las resoluciones, y porque realmente una Resolución del Congreso Nacional no tiene, pues, ningún tipo de obligación para el Ministro de Finanzas en este aspecto de lo que manda la Constitución y las leyes, porque la obligación lo da es la Constitución y las Leyes, nosotros deberíamos el día de hoy para ir más allá de lo que ha querido esta Resolución plantada por el Partido Social Cristiano y también seguramente, si no lo hubieran planteado ellos, planteado por todos los partidos políticos, porque todos los partidos políticos tienen el problema que sus alcaldes y sus prefectos no reciben las asignaciones correspondientes, pongamos en esta Resolución el hecho de que exista un compromiso para en caso de que en un término de quince días si es que no obra de la manera legal y constitucional el señor Ministro de Finanzas, nosotros hagamos el juicio político pertinente en el Congreso Nacional, porque si es que todos vamos a votar por esta Resolución estoy seguro de que si el Ministro de Finanzas en una Resolución de esta naturaleza se entera que todos los diputados están dispuestos a hacerle un juicio político y que seguramente esto le va a costar la censura por violar la Constitución y la ley, téngalo usted por seguro que en menos de quince días entrega el dinero; si es que esto no se acepta, téngalo por seguro que esta Resolución va a ir a parar en un cajón, han quedado muy bien ante el país los que han presentado la Resolución, se han ganado el aplauso de los consejos municipales, de los consejos provinciales, le han sembrado una emoción falsa a todos los alcaldes y a todos los prefectos, esto merecerá el día de mañana homenajes en las alcaldías y en las prefecturas por la lucha patriótica que tienen los diputados del Congreso Nacional de defender las asignaciones municipales y provinciales, pero no habremos conseguido nada. Por lo tanto, considero, señor Presidente del Congreso, que se acepte el hecho de que se ponga un artículo más, en el que indique



específicamente, de que si es que en quince días el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público no entrega los fondos pertinentes a los concejos municipales y a los consejos provinciales de la asignación del 15%, entonces quienes votemos el día de hoy por la Resolución ipso factamente estaremos por medio de esta Resolución firmando, el juicio político en contra del Ministro de Finanzas, para exigir su destitución por violar la Constitución y la Ley. Lo elevo como moción, señor Presidente del Congreso, si aceptan quienes han presentado esa Resolución, nosotros estaremos gustosos de aprobar la misma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Antes de darle la palabra honorable Nebot, solamente, por Secretaría se me lee el Artículo dos del proyecto de Resolución, por favor, si es tan amable.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 2. Demandar del Ministro de Finanzas y Crédito Público la entrega inmediata de los recursos adeudados a dichas instituciones del Gobierno Seccional Autónomo so pena de someterlo a control político constitucional." Ese el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece que lo propuesto por el honorable Bucaram es justo pero ya consta en el Artículo dos del proyecto de Resolución. Señores legisladores, se ha debatido lo suficiente, propongo a la sala votación, por favor. Honorable Nebot, tiene la palabra.-----

EL H ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, por favor. Este tema va a ser motivo de votación. Nosotros estamos por esta ponencia. Cuidado va a fracasar la votación, perdóneme con todo respeto, señor Presidente, por una mala conducción de la Presidencia del Congreso Nacional. Este tema va a ser considerado favorablemente por el bloque legislativo del Partido Roldosista Ecuatoriano, en tanto y en cuanto también se tomen en consideración en este instante lo que acaba de proponer el Honorable Adolfo Bucaram; de no hacerlo

puede fracasar, y esta no creo que es la intención de quienes en este momento estamos en el Congreso Nacional. Le ruego, comedidamente, señor Presidente, antes de someterlo a votación, que se reconsidere la moción pedida por el Honorable Adolfo Bucaram. Gracias, Señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, señores legisladores: Si leyéramos previamente, con cuidado el Artículo segundo de la Resolución, que usted ya lo hizo leer, y lo que dice el Título IV del Control Político, Sección I, que se inicia con el Artículo 78 de la Constitución, sabríamos que estamos hablando del inicio del juicio político. No podemos hablar de otra cosa cuando un funcionario abierta y descaradamente viola la Constitución y viola la Ley, esa es la obligación del Congreso de la República. Yo, personalmente acostumbro a saludar la bandera exclusivamente cuando tengo que hacerlo y eso es, entre otras ocasiones, cuando ingreso al Congreso Nacional, nunca más, abogado Bucaram, no lo hago innecesariamente; de manera que, estoy de acuerdo si usted quiere ponerle un término o un plazo para hacer más corto de quince días, incluyamos en el Artículo dos en el plazo de quince días. Pero que quede claro ante el país que es nuestra obligación no es una prerrogativa del Congreso enjuiciar políticamente. Aunque con la reforma hecha ahora sí los enjuiciamientos políticos son saludos a la bandera, y por eso hay que reformar la Constitución, pero es nuestra obligación, repito, no es nuestra prerrogativa, enjuiciar políticamente a quien no cumple la Constitución y la Ley. Nuestra posición respecto de eso, es que los organismos seccionales del país lo que quieren, más allá de juicios políticos, es que se les transfieran los fondos a que por Constitución y por la Ley tienen derecho para poder hacer la obra pública que hoy no pueden hacer por falta del dinero que les corresponde y que no se les entrega. Concluyo con manifestar mi conformidad de que pongamos un plazo de quince días dentro del cual el Ministro tiene la oportunidad de cumplir con la Constitución y la Ley, en caso contrario

seré el primero en firmar el enjuiciamiento político al señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la propuesta del honorable Bucaram de que sea "quince días". Porque consta en el Artículo dos el planteamiento del juicio político en el artículo dos del proyecto de Resolución. Está acogido por el Honorable Nebot, proponente del Proyecto de Resolución, señor Secretario, someta a votación. Honorable Rosero, está dispuesta la votación, no hay punto de orden en votación. ¿Cuál es su propuesta?-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Propongo que se dé lectura al artículo incluyendo los quince días que propuso el honorable Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE . Proceda, señor Secretario, a dar lectura de la parte correspondiente con el añadido de los quince días, que ya consta el juicio político en el Artículo 2, propuesto por el honorable Nebot y que hay un alcance que está aceptado por el honorable Nebot. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Demandar del Ministro de Finanzas y Crédito Público la entrega en el término de quince días de los recursos adeudados a dichas instituciones del Gobierno Seccional Autónomo, so pena de someterlo al Control Político Constitucional."-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. "... so pena de someterlo a juicio político constitucional." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así mismo dice, señor. Póngale ahí: "juicio político", que es lo mismo que está propuesto originalmente. Señor Secretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Demandar del

Ministro de Finanzas y Crédito Público la entrega en el término de quince días de los recursos adeudados a dichas instituciones del Gobierno Seccional Autónomo, so pena de someterlo a juicio político."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, más allá de cualquier criterio, de que este es un juramento a la bandera, no señor, es la exhortación y la demanda de una de las funciones fundamentales de la vida republicana del país, como es el Congreso, si este Congreso no tiene la capacidad de exigirle al Gobierno Nacional que haga justicia con los organismos seccionales, estamos demás. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con la Resolución propuesta por el honorable Nebot y otros señores diputados, con la modificatoria que se ha leído al Artículo dos, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame la votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De setenta y dos señores diputados presentes, sesenta y dos a favor de la Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el proyecto de Resolución presentado por el honorable Nebot. Clausuramos la sesión para mañana a las nueve. Punto de orden, honorable Serrano.

EL H. SERRANO VALLADARES. Pido la reconsideración para esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está planteada la reconsideración para esta misma sesión. Consulte, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración planteada por el honorable Serrano, se servirán levantar

el brazo. Señor Presidente, de setenta y dos honorables presentes, cinco a favor de la reconsideración.-----

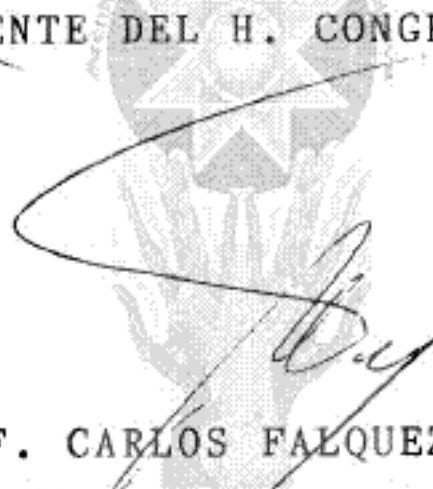
EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Convocamos a la sesión para mañana a las nueve horas. Como primer punto del Orden del Día, seguimos con el análisis del problema territorial.-

- IV -

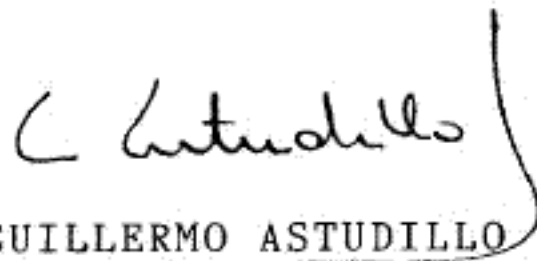
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión siendo las 15H10.-



ING. JUANJOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



PROF. CARLOS FALQUEZ BATALLAS  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



LCDO. GUILLERMO ASTUDILLO  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL